



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

11/2013
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2013

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas diez minutos del día dos de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria Acctal. de la Corporación, D^a. Yolanda Delegido Carrión. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

2. HACIENDA. Dar cuenta de rectificación error material del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto consolidado ejercicio 2012
3. HACIENDA. Aprobación cuenta general 2012.
4. PATRIMONIO. Modificación acuerdo plenario de 27-2-2002: "10^o Adjudicación finca en pago de débitos tributarios"

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

5. CULTURA. Aprobación Memoria de actividades del Conservatorio. Ejercicio 2012.

6. DEPORTES. Aprobación Memoria de actividades del OAL Patronato Municipal de Deportes. Ejercicio 2012.
7. SANIDAD. Formalización del Convenio de colaboración entre la Conselleria de Sanidad y el Ayuntamiento para la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria por personal dependiente de la Conselleria de Sanidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: Solicitando la creación de una "Comisión técnica independiente" que realice la evaluación del diseño, funcionamiento y deficiencias del colector de recogida de aguas pluviales.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 2 al 23 de septiembre de 2013
10. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
11. Moción del Grupo Municipal Socialista (PSOE) de solicitud de la realización de los pertinentes estudios para que se pueda posibilitar la prolongación de la Línea 2 del TRAM al centro urbano de San Vicente.
12. Moción del Grupo Municipal Socialista (PSOE) para el mantenimiento del sistema TAM en el transporte interurbano de autobuses en la comarca de L'Alacantí.
13. Moción del Grupo Municipal Socialista (PSOE) solicitando diversas medidas de apoyo a la enseñanza pública.
14. Moción del Grupo Municipal Esquerra Unida (EU), para dar respuesta a las peticiones vecinales mediante la consignación presupuestaria suficiente y concreta.
15. Moción del Grupo Municipal Esquerra Unida (EU), para la bonificación del recibo del agua a los colectivos más afectados por la crisis.
16. Moción del Grupo Municipal Esquerra Unida (EU), para la ampliación de horario nocturno de la Línea 2 del TRAM.
17. Moción para modificar la Ley de haciendas locales y ampliar a nuevos supuestos lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto Ley 6/2012 relativo a la consideración de los sujetos pasivos del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para en el caso de ejecuciones hipotecarias.
18. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno de 2 de octubre de dos mil trece, primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 10/ 2013 DE 11 DE SEPTIEMBRE

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna rectificación al acta? ¿Sí?

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Yo simplemente decir que, en la página siete segundo párrafo, dice, la última línea del segundo párrafo dice: *"les han contestat de manera global, per a centrar-se simplement en la ruta de l'Aigua"*, no: *"...en la ruta de la duda"*, *"la ruta de l'Aigua"*, página siete del Diario de Sesiones.

Sra. Alcaldesa: ¿Segundo párrafo? ¿Dónde? (...) ¿Dónde? (...)

Sra. Jordá... página siete segundo párrafo.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

Sra. Jordá... en lloc de: *"ruta de la duda"* es: *"ruta de l'aigua"*.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Ah!, “ruta de la duda” sí, sí.

Sra. Jorda... sería..., si es que se lo dije a Rosana, era asegurarme... vale, vale, vale.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna corrección más? (...) pasamos a votación del punto. ¿Aprobamos el acta? (...) Queda aprobada. Segundo punto.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA. DAR CUENTA DE RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCICIO 2012

Sra. Secretaria: Hay un error de transcripción porque falta la expresión del informe de intervención que está bien en la comisión informativa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, se da cuenta. Punto tercero.

3. HACIENDA. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2012

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones? Sra. Leal.

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, buenas tardes. Los dos actos fundamentales que una corporación municipal lleva a cabo son: la aprobación de los presupuestos y la aprobación de cuentas ejecutadas. Hoy estamos aquí para provocar, perdón para aprobar lo ejecutado económicamente en el 2012, y esto es un acto político, porque aprobamos o no la manera en que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento distribuye los impuestos de los ciudadanos. Para Esquerra Unida lo importante de este acto político es cómo se hace la distribución de los bienes y quiénes se benefician de estos.

Pero empezamos por lo que le interesa al Partido Popular aunque no sea lo importante para Esquerra Unida: hay que cuadrar las cuentas y hay que hacerlo dentro de las normas. Esquerra Unida tiene la seguridad de que en este sentido las cuentas son perfectas porque ese es el único objetivo del Partido Popular, que cuadren las cuentas según la norma vigente y a ser posible que haya superávit, y en este sentido lo han conseguido aunque les ha sido muy complicado.

Este año, el 2012 que como resultado del proceso contable del 2011, se tuvo que hacer el cuadro económico financiero del periodo 2012-2014 que el motivo fundamental era la ausencia de las subvenciones concedidas por Conselleria.

En fecha 26 de septiembre de 2012, se tiene que realizar el Plan de Saneamiento para el periodo 2013-2015 que viene a consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el justiprecio de la expropiación de los terrenos del Cementerio Municipal. Con motivo de la Aprobación final de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2012, se tienen que hacer cuatro ajustes, que da como resultado la necesidad de financiación de cuatro millones.

Por otro lado, se recibe el Informe del Sindic de Comptes sobre el año 2010 en este ejercicio y, a consecuencia de ello, el Tribunal de Cuentas abre diligencias y

según hemos sabido por la prensa ha concluido con “la inexistencia de supuestos de alcance”.

Pero pasemos a lo que interesa, los números, el remanente es de menos 543.000 euros, los saldos de dudoso cobro son de 2.000.000 aunque aquí se está aplicando ya cambios contables, el exceso de financiación afectada 1.240.000 euros, y el total de remanente de tesorería, tal como se ha leído aquí, sumando los capítulos uno, dos y tres es de menos de 4.000.000.

Ya le dije señor Marco, que esto no iba bien, pero con todo, lo que a Esquerra Unida le lleva a votar en contra es que, se presupuestaron 15.000 euros, perdón, sí, 15.000 euros, en activos financieros y el resultado, ha sido 62.000, tres veces más. Que en inversiones reales se presupuestaron 564.000 y han ejecutado 1.800.000, el triple ¿de dónde salen estos cambios? es fácil: del Capítulo I.- gastos de personal y del Capítulo II.- gastos corrientes, 1.500.000 del primero y 1.000.000 del capítulo segundo. El ciudadano asume que hay que hacer esfuerzos, pero desearía que ese esfuerzo repercutiera en ellos y no en las entidades financieras.

Por último, a Esquerra Unida nos importa mucho el tercer acuerdo que hoy se presenta, en este punto, se toma cuenta sobre el informe de control financiero, sobre los gastos tramitados como contratos menores durante el ejercicio 2012, emitido por la Interventora en cumplimiento del Real Decreto Legislativo de 2004.

Esquerra Unida cree que, tendría que presentarse en el orden del día del Pleno como punto independiente en la parte resolutive, dada la importancia de lo que se informa, para poder decidir juntos si las recomendaciones que se nos presentan en este informe se llevarán a cabo o no, a partir del 2014, ya que, este año económico se da por finalizado.

Este informe se ha elaborado forzosos por la Sindicatura de Cuentas en su “Manual de fiscalización” y en aplicación de la Ley del sector público, de contratos del sector público de 2011 y de las Haciendas Locales de 2004. Realmente forzosos otra vez a la transparencia.

Esquerra Unida apoya el informe en su totalidad y confía en que se lleven totalmente a la práctica las recomendaciones hechas por Intervención. En concreto, se recomienda, pasar a contratos mayores aquellos contratos menores que hacen referencia a suministros eléctricos, comunicaciones, carburantes, suministro de material eléctrico, servicio de publicidad e inserción de anuncios y comunicaciones postales, suministro de señales de tráfico y señalizaciones y servicio de reparación y mantenimiento de elementos de transporte.

Por otro lado, y de los datos del Informe, Esquerra Unida se pregunta: existen empresas de servicios, véase IDEX Expansión y Salgeis, sociedades limitadas las dos. Estas empresas realizan en su mayoría programas en el ámbito social que se renuevan anualmente y contratan a personas mediante subrogación para que haya continuidad en el servicio ¿No sería mucho más económico que las personas realizaran los trabajos contratados directamente por el ayuntamiento? ¿A los trabajadores no se les evitaría la incertidumbre anual de ser contratados o no?

Por otro lado, el hecho de que ciertas empresas consigan en un año la suma de contratos menores por cantidades globales superiores a las indicadas como Blas Peinado Arenas que llega a 103.000, o como Soniprof Stereo, sociedad limitada con 57.700 ¿Nos llevaría a pensar que el principio de publicidad y concurrencia en la globalidad de los pequeños contratos se incumple?

Y por último, en cuanto al gasto facturado por Piedra Negra, sociedad limitada, como ADOS, Esquerra Unida espera que este Ayuntamiento, como parte del Consorcio del Plan Zonal XIV, primero, solicite encarecidamente al Consorcio del Plan Zonal XIV el informe de adjudicación, ya que, el canon que se aporta no ha sido aprobado y segundo, solicite a la Generalitat Valenciana la autorización de dicho



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

canon, si es que no lo ha autorizado y, si lo ha hecho, lo ponga en conocimiento de este Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, Esquerra Unida votará en contra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias, buenas tardes. Desde el Partido Socialista nos vamos a abstener en este punto ya que, la cuenta general supone a modo de foto fija el documento contable que refleja el estado y el nivel de aplicación de todas las partidas del presupuesto municipal en el año 2012. Es por tanto, un documento técnico elaborado desde la Intervención municipal sobre el que no nos podemos negar con nuestro voto, lo que supondría rechazar la evidencia. Otra cuestión, como hemos expresado en años anteriores, es que este cierre contable se hace sobre un presupuesto municipal sobre el que hemos sido muy críticos y que hemos rechazado con nuestro voto, aunque hay que recordar tampoco se aprobó ninguna de las múltiples alegaciones sobre el mismo, por lo que tampoco podemos dar nuestro voto favorable a este estado contable. Por concretar algunos aspectos de la Cuenta General, es preciso indicar, nuestra preocupación por el excesivo nivel de deuda a largo plazo, ya que, se está hipotecando el futuro de legislaturas venideras, que en su cifra global se alcanzan los dieciocho mil trescientos ocho...dieciocho millones trescientos ocho mil setecientos cincuenta y tres euros, mientras que las deudas a corto plazo también suponen una elevada cifra concretamente en cuatro millones trescientos mil. Estos datos están ya están lastrando y lastrarán el futuro de nuestra solvencia económica pero quizá el dato más significativo en nuestra Cuenta General, que habría que hacerlo con el criterio comparativo anual respecto a los datos del año 2011, se refleja en el resultado presupuestario ajustado, a pesar de una cifra negativa de menos cuatrocientos cincuenta y siete mil euros en 2011 hemos pasado a dos millones y medio; además se ha compensado el desahorro de más de dos millones setecientos mil euros en el año 2011 a un ahorro positivo de cuatro millones cincuenta y nueve mil euros como el resultado económico patrimonial. Pero estos datos que sin duda son positivos, no tapan en ningún modo la nefasta gestión política y la arbitrariedad de sus actuaciones que en nada están contribuyendo a generar economías de escala que deberían trasladarse positivamente a los ciudadanos. Primero, en la necesaria apuesta por dinamizar la situación de crisis, activar el comercio y la economía local, con el principal objetivo que les debería ocupar en la aplicación de este presupuesto, el de contribuir a generar capacidad de empleo y por otro lado, la continuidad progresiva al alza de sus constantes subidas de tasas e impuestos. En este sentido, han sido especialmente graves los recientes incrementos, tanto de la tasa de basura con un 18% como del IBI en un 10%, y cuyo efecto está siendo amplificado por la negativa a cambiar el periodo de cobro, que les hemos propuesto en varias ocasiones y, como esta semana se está viendo y que está dañando gravemente las economías familiares y ya las colas en SUMA todas las mañanas se amplifican de vecinos pidiendo acogerse a un plan de pago personalizado ante el cierre del periodo de pago del IBI. Estos datos no aparecen en la Cuenta General pero son el reflejo de sus políticas, algo que no se cuantifica contablemente pero que nos afecta económicamente a todos. En la Cuenta General estamos observando como seguimos echando mano del remanente de Tesorería que todavía cifra..., arroja una cifra negativa de menos quinientos cuarenta y tres mil euros, corregida en parte por el Plan de Estabilidad Económico al que estamos sometidos, por ese desequilibrio financiero que todavía estamos tratando de recuperar. Y, es especialmente preocupante el aumento en más de un 168% los saldos de dudoso cobro con una cifra global de más de 2,3 millones de euros, es decir, casi hemos multiplicado por tres estos saldos debido, en su mayor parte, a que la Generalitat

Valenciana ni es de fiar ni por supuesto paga. Una cifra que junto al nivel de deuda supone un panorama incierto para el futuro, esta será sin duda la herencia que dejan a futuros equipos de gobierno y los datos así lo evidencian.

Respecto al informe de control sobre gastos tramitados como contratos menores durante el ejercicio 2012 pues, se pone una evidencia, que tanto en los dos caracteres que afectan a estas facturas, tanto en lo que supone el plazo como el importe pues evidentemente aquí debe de ponerse coto y esperamos que en el futuro pues se corrijan todas estas deficiencias, por decirlo de algún modo, con las adecuadas creaciones y puesta en funcionamiento de nuevos pliegos de condiciones para estos contratos.

En definitiva, ya para terminar, como he dicho al principio, este cierre contable del ejercicio 2012 es un documento técnico que se presenta a punto de finalizar el año 2013 y del que, como hemos dicho, no podemos rechazar ni poner en duda el trabajo realizado de la intervención municipal, porque los datos son los que son, pero que supone aplicar un presupuesto a nuestro criterio injusto y negativo para la localidad.

Por lo tanto, nuestra posición como he comentado, será la de abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:

Muchas gracias. Yo creo que aquí podemos debatir sobre la Cuenta General o podríamos convertir este debate en un debate sobre la causa general, ¿no? Aquí podemos sacar toda la gestión de un ejercicio en todos sus aspectos, no solamente económicos sino sociales, técnicos, políticos, medioambientales o lo que nos parezca, pero lo cierto y verdad es que, lo que estamos trayendo aquí a aprobación, a rendir, es la Cuenta General del ejercicio y la cuenta General no da mucho más de sí, porque tendríamos que entrar en detalle en cada una de las políticas que se han desarrollado en el año, saber cómo se definieron, como se programaron, como se ejecutaron, si se cumplieron o no los objetivos. Yo creo, que ese debate excede con mucho del propósito de este punto del orden del día que es aprobar exactamente eso, la Cuenta General, ni siquiera una memoria de actividades, ¿no? De todas formas, en cuanto a los resultados globales de la Cuenta General, yo, como Concejal Delegado de Hacienda, tengo que estar satisfecho por el esfuerzo que se ha hecho de terminar un ejercicio especialmente complicado como fue el del 2012, un ejercicio en donde todo el país quizá sea el punto de inflexión de la crisis económica, habiendo sabido reconvertir lo que anteriormente ya ha dicho el portavoz del Grupo Socialista era un desahorro, en un ahorro de cuatro millones de euros; haber sabido reducir el remanente de Tesorería que estaba en negativo en seis...más de seis millones...menos cuatro millones de euros, es decir, una deducción de dos millones de euros de remanente negativo, de tal forma que tenemos un resultado presupuestario ajustado de dos millones y medio, y eso sin haber desmantelado en absoluto, sino todo lo contrario, haber mantenido el nivel de prestación de los Servicios Públicos. Las cosas se pueden hacer mucho mejor y eso es evidente, en eso estamos y por eso estamos en una senda de recuperación a través de un Plan Económico Financiero que se ha previsto a varios años, y del que ya hemos dado recientemente cuenta de la devolución futura al Gobierno a través de las comunicaciones que se hacen desde la Intervención municipal. Respecto al informe de la intervención evidentemente recoge manifestaciones y recomendaciones que desde el momento en que tomamos conocimiento de ellas las vamos a poner en práctica; algunas de ellas ya se ha puesto en práctica, pero yo sigo prefiriendo el informe que hace la intervención municipal a los juicios que se hacen o que se han hecho en este foro, porque, lo que dice el informe de la intervención municipal es lo que tenemos que aceptar, lo otro son consideraciones políticas, son otras ideas que no están en el



informe. No quiero entrar en detalle en cada una de ellas, pero yo prefiero el informe de la intervención municipal para implementar las correcciones y proceder a reconfigurar determinados procedimientos, a las afirmaciones que se han hecho aquí porque parece que se haya convertido el informe de control financiero en un informe...en un pseudoinforme de control financiero político. Lo que me gustaría a mí, en fin, no quiero añadir nada más, que el informe de la intervención municipal sea tenido en cuenta, es en conjunto, desde mi punto de vista, altamente positivo puesto que no refleja ninguna irregularidad grave y estamos progresivamente aplicando el día a día a la mejora de los procedimientos de contratación y de gestión del gasto público. Nada más, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, procedemos a votar el punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobado. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

4. PATRIMONIO. MODIFICACION ACUERDO PLENARIO DE 27-2-2002: "10º ADJUDICACION FINCA EN PAGO DE DEBITOS TRIBUTARIOS".

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...), queda aprobado. Punto cinco.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

5. CULTURA. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSERVATORIO. EJERCICIO 2012.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones?

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias de nuevo, este punto para nosotros es desconcertante veamos, el OAL Conservatorio Municipal de Música y Danza "Vicente Lillo Cánovas" se disolvió en el Pleno de 31 de octubre de 2012 con el gobierno municipal del PP, en los Estatutos del OAL en el Artículo 12, punto h) Dice que Consejo rector aprobara y someterá a Pleno la Memoria, pues bien el último Consejo Rector se tuvo el 28 de diciembre de 2012 y se disolvió, es decir, esta memoria no ha podido pasar por Consejo Rector.

Esta aprobación de la Memoria se trae a pleno como Conservatorio Municipal y así vamos a plantear nuestro voto. Para Esquerra Unida esto no es una memoria de un Centro Educativo, Señor Álvarez tres folios de datos estadísticos breves, que por cierto nos dicen que se han hecho menos actividades que el año anterior, esto no es una Memoria. En una memoria debería haber datos comparativos, la evaluación por objetivos, metodologías empleadas etc....

¿Dónde están estos datos señor Álvarez? Y no digan que es porque es la Memoria de actividades.

Para Esquerra Unida esto no es una memoria y claro ustedes tampoco lo deben de considerar así, cuando ni siquiera firman las tres hojas. Nuestro voto va a ser en contra, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Si, quisiera hacer una intervención conjunta puesto que se va a aprobar esta memoria de Cultura, bueno del Conservatorio en la siguiente de Deportes en el mismo sentido... si, ¿se oye? ...y también pues...eh, coincidiendo con parte de la exposición que han comentado los compañeros de Izquierda Unida. Entendemos que por un lado una memoria como en este caso la del Conservatorio que ni siquiera refleja la eliminación del OAL, pues es bastante corta e incompleta, nosotros vamos a votar a favor de las dos memorias puesto que en el ...en dichos documentos únicamente pues se refleja el contenido muy escueto de la relación de actividades desempeñadas pero sí que pediríamos para el futuro, para la futura elaboración de otras memorias en años venideros, pues que se haga una pequeña evaluación al menos de cada una de las actividades y de las áreas con el objetivo de focalizar cuales son las problemáticas que afectan al desarrollo de esas actividades, la participación si ha sido mejor, peor, incluso pues el coste que vienen aparejadas. Creo que ambas memorias deben de completarse con este tipo de conclusiones y no únicamente ceñirse o bien, en el caso tan escueto de la memoria del Conservatorio a los alumnos matriculados y la relación de actos o en el caso del Patronato de Deportes pues a la relación de...también de actividades y las categorías y el desarrollo por número de las actividades realizadas. Creo que se debe de completar con este análisis y con la evaluación de cada una de ellas y que consideramos que en el futuro será más conveniente completar todas estas memorias de una manera quizás, por decirlo de algún modo más solvente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, buenas tardes, muchas gracias. Bueno decirle a la Sra. Leal que efectivamente si le voy a contestar que lo que traemos aquí es la memoria de actividades que ha hecho el Conservatorio de Música y de Danza dentro del municipio de San Vicente y de fuera de San Vicente escuetamente. No traemos otra cosa, quizá ustedes se refieren a otra cosa, que no estamos todavía en disposición de disponer porque no está terminado. Los cursos escolares todavía están determinándose para poder hacer un resultado final. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación del punto, ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...), queda aprobado. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (15 PP y 6 PSOE) y 4 votos en contra (EU).

6. DEPORTES. APROBACION MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. EJERCICIO 2012

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra.



D. Javier Martínez Serra (EU): Sí, bueno voy a ser muy breve. Mi grupo de Esquerra Unida sí que votará a favor de esta memoria de actividades aunque, si queremos destacar, que año tras año las plazas siguen bajando por las continuas subidas de tasas de las plazas ocupadas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) queda aprobado. Punto siete.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

7. SANIDAD. FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE SANIDAD Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA POR PERSONAL DEPENDIENTE DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes. Se trae a aprobación a este Pleno municipal el Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Sanidad y el Ayuntamiento para la prestación de asistencia sanitaria en el ambulatorio determinado Haygón Colonia Santa Isabel. Dicho sea de paso que no estaría mal que cambiaran el concepto de Colonia por el de Barrio. Este servicio se presta por personal dependiente de la Conselleria de Sanidad, y a diferencia de los otros dos centros de atención primaria es que el personal sanitario es dependiente de la Conselleria y el resto de personal es por parte del ayuntamiento que corre con los gastos de luz y de agua. Decir también, que bueno, que este Convenio se aprobó el 28 de junio de 2001 y ha ido continuamente prorrogándose hasta la fecha. En primer lugar, decirle Sra. Torregrosa que como no podía ser de otra manera, desde el Grupo Esquerra Unida, estamos totalmente de acuerdo que se preste este servicio público sanitario de atención primaria.

Pero dicho esto, queremos hacer una puntualización, como ocurre con la gran mayoría de los pagos de una Conselleria en situación de quiebra, intuimos que el importe de la aportación de la Conselleria que tiene que abonar en concepto de alquiler, por el local cedido por este Ayuntamiento para la prestación del servicio, cifrado en 13.292 € anuales, puede haber sufrido retrasos e incluso impagos, por ello, preguntaremos a este pleno si han sido abonados.

Me gustaría que aunque hemos hecho unas preguntas aunque fuera de plazo se nos contestase aquí ahora, porque es ahora cuando se va a aprobar la prórroga del convenio y no tener que esperar un mes para su respuesta. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Si, es una...simplemente una cuestión de matiz y además de matiz político porque leyendo la propuesta que es formalizar este Convenio, prorrogarlo mejor dicho a simple lectura

pues parece que este servicio se inicia con lo que fue este Convenio en el año 2002 y hay que recordar que este servicio se puso en funcionamiento allá por el año creo que en 1995 un Gobierno Socialista y quizá estos olvidos pues a ustedes que son bastantes frecuentes. Yo creo que hay que dejar constancia de ellos, en su justo término en la exposición de la propuesta que se trae a aprobación; creo que es justo recordar cómo se puso, en qué condiciones se crearon, con un esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento para hacer el edificio y también recalcar una petición que ha sido histórica y que bueno que siempre ha sido desatendida de que pese a que se mantiene el nivel asistencial facultativo en este ambulatorio, pues consideramos que podemos seguir reclamando y creo que con bastante justicia para todos los habitantes y vecinos de este entorno la creación o implantar el sistema de pediatría también en el Centro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Quiere intervenir?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Sí, por aclarar algunas cuestiones, bueno muchas gracias Sra. Alcaldesa. En primer lugar, como todos saben tanto el Grupo Izquierda Unida como el Partido Socialista saben que dentro de la ley es competencia municipal colaborar y contribuir a la prestación del servicio sanitario en atención primaria. El ambulatorio de Haygón-Santa Isabel que sí, tengo que matizar que quizá el fallo ha sido nuestro colocar Colonia porque directamente de Conselleria el Convenio es general para todos los ambulatorios y no cita la palabra Colonia habrá sido quizá un fallo nuestro, pedir disculpas en ese caso, no lo referiremos como Colonia eso lo teníamos claro, pero en cualquier caso creo que es importante, hay dos aspectos importantes. Uno, el tema de los abonos económicos de la Conselleria al mantenimiento de dicho ambulatorio, y evidentemente desde que empieza la crisis hay unos retrasos y es cierto que se nos debe la cantidad anual del 2011, del 2012 y 2013 pues todavía no podemos reclamarlo porque no está firmado el Convenio. No digan ustedes que no lo reclamamos. Estoy segura que tanto por parte de Intervención se reclama continuamente, y estoy segura que vamos a recibir el dinero en breve. Dicho esto, lo que me parece de verdad importante es que el servicio se mantenga. Sí Rufino ha dicho, que ese ambulatorio se abrió en época del Partido Socialista y es cierto, pero lo que es cierto es que el equipo de gobierno actual es el que ha peleado porque ese ambulatorio no se cerrara porque como saben ustedes al abrir el consultorio número dos, la prestación sanitaria que se viene desarrollando en el Centro de Salud número dos sería suficiente para atender a la población de la zona sur de nuestro municipio, pero entendimos que la prestación sanitaria que se da en el ambulatorio, en el Consultorio Santa Isabel es muy buena, es excelente. Hay un médico general como ustedes saben, hay un pediatra, hay un ATS, pero es que especialistas, Rufino, en el Centro de Salud número dos y en el Centro de Salud número uno, están ejerciendo de pediatras de toda la vida, es histórico, y especialistas en pediatría la inmensa mayoría no lo son, pero llevan toda la vida ejerciendo de pediatras, yo creo que están suficientemente capacitados para ejercer de pediatras. No solo pasa en estos Centros de Salud, sino en muchos centros de salud de toda la comunidad y no solo nuestra sino de toda España. Dicho esto, y me parece que los médicos están lo suficientemente cualificados para ejercer la pediatría, y si tú tienes algo en contra lo puedes decir aquí en el Pleno, para que conste en acta. Dicho eso el servicio de Santa Isabel es lo suficientemente de calidad y aquí tenemos vecinos de Haygón que han peleado por que ese consultorio no se cerrara, y estoy segura de que seguirán apoyando que ese consultorio siga, el equipo de gobierno lo que hizo fue recoger esa petición y a pesar y además, no a pesar, sino... porque no es un pesar, además de que se inaugurara el segundo Centro de Salud se quiso que ese



consultorio permaneciera abierto a demanda de los vecinos de ese Barrio y de Haygón y por eso seguimos peleando. Sí, tenemos que consignar esa partida en nuestro presupuesto y está consignada, y dentro de la partida de Sanidad está consignada y a mí con lo que me parece, y a este equipo de gobierno lo que le parece, es que es suficientemente importante dar ese servicio y no cerrarlo. Vamos a pelear por eso, aunque la Conselleria no nos haya transferido el dinero, que estamos convencidos que nos lo transferirá, en ello estamos y lo reclamamos continuamente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación del punto ¿votos a favor de la formalización del Convenio? (...) queda aprobado. El punto ocho.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA “COMISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE” QUE REALICE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO, FUNCIONAMIENTO Y DEFICIENCIAS DEL COLECTOR DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES

La Secretaria da lectura en extracto a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Intervenciones?

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias, buenas tardes Alcaldesa-Presidenta, concejales, vecinos y vecinas. Desde la puesta en funcionamiento del Colector de la Zona Norte que completaba la infraestructura de drenaje de pluviales del municipio y que supuso un coste de 9.7 millones de euros aproximadamente y varios años después constatado que no tiene la efectividad que se preveía cuando se diseñó el mismo, viendo que la funcionalidad y adecuación de estas infraestructuras no son las adecuadas ya que presentan deficiencias en lo referente a lo que es la captación, el drenaje y encauzamiento de las aguas pluviales de nuestro municipio probablemente también haya que incluir que muchos de los imbornales se encuentran sucios y tapados o semitapados debido a un deficiente mantenimiento y que las bocas de alcantarillas están tapadas o semienterradas...se ...da una evidencia en el sentido de que hay un riesgo objetivo de inundaciones en muchas zonas del municipio sobre todo cuando se generan lluvias de relativa intensidad estamos hablando de lluvias en torno a 15, 20 litros metro cuadrado que no hemos llegado todavía a tener gota fría pero que esta problemática con lluvias no muy abundantes se está extendiendo a zonas como el Barrio de la Colonia Santa Isabel, la Avenida de Alicante, la calle Ancha, Pintor Picasso, Torrent, Ronda San Juan y muchos otros puntos del municipio. Es paradójico ver como a pesar de la infraestructura muchas de las calles se convierten en auténticas torrenteras. Mucho más curioso, sobre todo para los que vivimos en la zona centro es ver como la calle Ancha y la Avenida de Alicante se transforma en una auténtica rambla. Todo ello redundando en innumerables molestias para vecinos, comerciantes incluso en algunos casos con pérdidas económicas, también las lluvias provocan muchos problemas en el tráfico rodado, no tenemos que obviar que nuestro municipio está ubicado en una zona geográfica con alto riesgo de precipitaciones torrenciales debido a la gota fría y de las lluvias aunque no son muy habituales en ocasiones descargan muchos litros en poco tiempo. En mi opinión y en opinión de mi grupo los aquí representados tenemos una responsabilidad, la responsabilidad de velar por el bienestar y por la seguridad de nuestros

conciudadanos y debemos anticiparnos para intentar solucionar los problemas que afectan a nuestro municipio y este puede ser un problema importante en caso de que las lluvias sean muy abundantes. Entendemos que hemos de ser proactivos antes que reactivos, buscar soluciones cuando ya se ha provocado el problema la verdad es que es una solución a posteriori que no evita el problema previo. Evidentemente no toda la infraestructura es inadecuada, por eso es por lo que pedimos un estudio para que se detecten los problemas puntuales o generales que hayan e intentar corregirlos y es por eso por lo que proponemos crear una comisión técnica independiente, evidentemente lo independiente parece lógico porque los mismos que certificaron su adecuación. Técnicos municipales supongo, no pueden ser los mismos que ahora evalúen la adecuación o no adecuación, pues tiene que haber alguien que no esté vinculado a esa aprobación, entendemos, vamos, y lo que pedimos es que esa comisión técnica independiente realice un estudio para evaluar la adecuación del diseño, la funcionalidad y deficiencia de la infraestructura de los colectores de aguas pluviales del municipio y al mismo tiempo que se elabore un informe que eso es lo más importante en el cual se propongan las medidas correctoras paliativas para poder solucionar estas deficiencias que tiene la infraestructura del drenaje de pluviales de San Vicente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Intervenciones?

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bueno, la mía va a ser breve, Sr. Zaplana espero que no se conduzcan como suelen hacer que consiste básicamente que cualquier propuesta de acuerdo que propone la oposición, sencillamente no la contestan es un tema bastante importante porque se invirtieron muchos millones de euros en este colector, nuestro grupo no sabe si es un problema de colector o si se trata de que el alcantarillado está sucio. De hecho cuando se produjo ese episodio de lluvias a finales de agosto mi compañero, Gerardo Romero, presentó un escrito que tengo aquí con sus fotos en las cuales se acredita que las alcantarillas estaban obstruidas. Por eso le ruego que, en aras de la democracia, pues, por favor contesten si se trata de un problema de diseño de colector, si se trata de un problema de suciedad en las alcantarillas y que a ser posible pues que, solucionen el problema que costó mucho dinero a los Valencianos y Valencianas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿quiere intervenir Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Muchas gracias, buenas tardes, yo en aras a la democracia como usted decía siempre planteamos cuando vienen propuestas de este tipo la misma reflexión, son propuestas que plantean ustedes en este Pleno sin ningún tipo de consenso previo, sin paso por Comisiones Informativas, sin ningún estudio, simplemente con una voluntad política de hacer una propuesta. Nosotros planteamos que siempre, y además siempre lo hemos dicho así, intentemos llegar a acuerdos, intentemos llegar a consensos sin necesidad de plantear este tipo de cuestiones aquí, porque aclararíamos muchas cosas, retrasaríamos menos la voluntad del Pleno o del debate dentro del Pleno y quizá seríamos más eficaces en la toma de decisiones. No quería entrar en el debate de esta propuesta pero quiero hacer dos aclaraciones al respecto, parece curio que unas inversiones de más de dieciocho kilómetros de colector que están hechas en San Vicente la han hecho los más chapuzas técnicos que había en cualquier sitio o que todo está mal según usted Sr... es así, ¿no? Todos los técnicos han sido un desastre, los técnicos municipales, los técnicos de Conselleria, los técnicos de las empresas que ejecutan las obras, ninguno tenían idea, Partido Socialista o los Portavoces del Partido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

Socialista tienen mucha más idea que todos los técnicos que han intervenido en estas obras, que es curioso que todos los técnicos especialistas en el tema del agua de la captación de agua de pluviales ninguno tenga ni idea, ustedes saben todos muchísimo más, hay que buscar otros técnicos que yo no sé de donde los sacaríamos porque se supone que los que más saben son los que hacen estas infraestructuras habrá que buscar a otros para que dijeran que estos lo han hecho mal, no tiene ningún tipo de sentido, esto no tiene ...o sea es un absurdo buscar a técnicos que evalúen a otros técnicos sobre unas obras que están ejecutadas. La reflexión más importante es pensar que cuando llueve se mojan las calles y se hacen charcos, otra cosa son inundaciones y hay que ver cómo está nuestro municipio, como estaba y como está después de todas las inversiones que se ha hecho porque como usted ha dicho por la peculiaridad del mismo y sobre todo una afirmación que usted ha hecho y no es cierta es que el colector de la zona norte no completa la red de pluviales del municipio, no es así, primero habría que conocer cuál es la completa red de pluviales del municipio, saber en qué nivel de ejecución está y saber en determinados momentos porque hay determinadas zonas que a lo mejor no se capta el agua. Esto hubiera sido muy positivo poderlo haber hablado antes con los técnicos profesionales de esta casa antes de plantear una propuesta política cien por cien para desprestigiar el trabajo de mucha gente y creo que no es lo que toca hacer, con lo cual nosotros votaremos en contra de esta propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿quiere usted volver a intervenir? El acuerdo era una intervención...

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Molt ràpid, gracias Doña Luisa. Simplemente aquí no desprestigiamos a nadie, simplemente que los que vivimos aquí, en el municipio somos los que padecemos, los que sufrimos y los que día a día cada vez que llueve tenemos los problemas yo no sé si donde vive usted no le interesa, pero los que vivimos en el municipio sí que los tenemos. Gracias.

Sra. Alcaldesa...por favor...

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP... mire, yo vivo en este municipio también, pero usted ha sido Concejales antes que yo de este municipio, y ustedes no han invertido un duro en ningún colector de este municipio. El problema de agua es desde que se fundó este municipio, y no desde los últimos años. Nosotros sí hemos invertido, hemos buscado financiación para que además a los bolsillos de los sanvicenteros les costara los menos posibles, y yo les recuerdo que, también vivo en este municipio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) ¿votos (risas) en contra de la propuesta? (...) muy bien. Punto nueve.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 2 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Por la Secretaria se da cuenta que Desde el día 2 al 23 de septiembre actual se han dictado 130 decretos, numerados correlativamente del 1428 al 1557.

Sra. Alcaldesa: Damos cuenta. Punto diez.

10. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

La Secretaria da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de Nº 355/1313 de 24 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso ordinario 229/11.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. Punto once.

11. Moción Grupo Municipal PSOE: SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE LOS PERTINENTES ESTUDIOS PARA QUE SE PUEDA POSIBILITAR LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL TRAM AL CENTRO URBANO DE SAN VICENTE.

La Secretaria da lectura en extracto a la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias Doña Luisa. Bien, yo lo que pediría con esta moción, le diría a todos los miembros de la Corporación que la viéramos con amplitud de miras, yo sé que es una época en la cual por motivos económicos estamos restringidos, pero esto es simplemente un estudio. El pasado 4 de septiembre entró en funcionamiento la Línea 2 del TRAM Alicante-San Vicente la parada término está ubicada en la entrada de la localidad frente al centro de salud 2, dicha parada se encuentra alejada del centro urbano y de otros núcleos poblacionales importantes. Esta línea ha tenido una buena aceptación. Es una línea que ha sido muy bien acogida por los ciudadanos incluso Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana prevé que se puede convertir en la línea con mayor número de pasajeros de toda el área metropolitana de Alicante y además el Tranvía se ha convertido en un medio de transporte de calidad, cómodo y sostenible. Todo esto nos debe animar a posibilitar y favorecer su uso por parte de los ciudadanos que viven en zonas alejadas de la parada término, así, además podemos potenciar la actividad del comercio local propiciando la llegada de visitantes foráneos, ahora mismo parece que esté más enfocado a la salida que a la entrada de visitantes. Por todo lo expuesto y pensando en el bien común de ciudadanos y ciudadanas de San Vicente deberíamos de plantearnos en esta Corporación el reto de prolongar la línea al menos hasta el centro urbano de nuestro municipio. Hay que valorar también la problemática que está surgiendo los últimos días en relación a la financiación de los autobuses interurbanos, la línea TAM, al final no sabemos qué va a ocurrir si la Conselleria va a hacer la aportación que tiene que hacer o si el Ayuntamiento de Alicante va a seguir sufragando la parte que sufragaba. Por ello es por lo que proponemos solicitar a la Generalitat Valenciana la realización de los estudios previos necesarios tanto en solvencia económica como de planteamiento técnico que posibilite una futura prolongación de la Línea 2 hacia el centro urbano de San Vicente. Yo espero Doña Luisa que esta propuesta sea aceptada por el grupo mayoritario que es Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Izquierda Unida?

Dª. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bueno, Esquerra Unida està a favor de l'extensió dels serveis públics que afavorisquen la mobilitat de les



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

persones, però la moció del Partit Socialista ens sembla a nosaltres molt inconcreta i oblida una premissa que nosaltres considerem bàsica, que és que la Generalitat Valenciana ha quebrat. I cal dir-ho clarament, o siga, la Generalitat Valenciana no paga res i sobre eixa premissa després de dos anys per a posar, en funcionament la línia dos, demanar un estudi per a estendre el servei al centre, no sabem que és el que considera el Partit Socialista el centre, hasta on arribarà el TRAM, estendre el servei a nosaltres ens pareix una pura entelèquia. En segon lloc per a fer eixa mena d'estudi caldria concretar un traçat concret i escoltar desde luego als veïns. Jo vos assegure que no hi ha consens en el poble sobre l'extensió de la línia del TRAM per l'Ampla de Castelar. Ja es va a sol·licitar este debat en campanya electoral i no hi havia gens de consens, per això Esquerra Unida proposa que per part dels funcionaris de les institucions implicades i dins de l'àmbit de la revisió del PGOU del Pla General, es faça un estudi de mobilitat en Sant Vicent que tinga en compte el que tenim, que són el tren de cercanías, les línies del TAM, que esperem que es mantinguen en les mateixes condicions de freqüència, trajectes i preu per als usuaris, les línies pròpies que tenim i el TRAM. Este estudi hauria de contemplar, també, alguns problemes de saturació del trànsit que estan produint-se ara que s'ha posat en marxa la Línia dos del TRAM, per exemple, en la rotonda d'entrada del poble que jo no sé si vostés s'han donat compte però a les nou del matí allí perquè s'arma la mari morena. Una altra cosa són bones intencions però em sembla una cosa poc realista i factible per esta raó este grup polític s'abstindrà.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies, Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, ciñéndonos a lo que ustedes proponen en su moción que es solicitar a la Generalitat Valenciana la realización de los estudios de la prolongación de la línea dos del tranvía, decirle Sr. Manuel Martínez que esos estudios ya están hechos ya se hicieron en el año 2009 cuando se hizo la obra del tranvía, los estudios ya están realizados además esto salió en prensa, hay un debate sobre como decía la Concejal de Izquierda Unida sobre este temas porque está ... ya se habló y ya se trajo a este Pleno y ya se comentó este tema, ustedes en aquel momento parece que estaban pensando que si atravesábamos la fuente, si no atravesábamos la fuente, si los Moros y Cristianos pasaban por la Avenida o no pasaban por la Avenida y no estaban preocupados de que en verdad se estudiara, se estudiara la posibilidad de incrementar...implementar ese trayecto hasta la zona norte de San Vicente, eso ya está hecho, ese informe ya está hecho ya la Conselleria lo tiene hace ya varios años, con lo cual esta moción no tiene ningún sentido y por contestar a la Concejal de Izquierda Unida decirle que el atasco de la rotonda de entrada al poble realmente no sé cuál es, porque es el de bomberos que es una entrada al pueblo, es el de la Universidad que es una entrada al pueblo, es el de Villafranqueza que es una entrada al pueblo, decir, la convivencia de los distintos medios de transporte hacen que se regularicen las distintas entradas y salidas al municipio y evidentemente la puesta en servicio del tranvía lleva una adaptación y también no solamente para el tranvía sino para todos los ciudadanos que habitualmente usamos ese recorrido para alternativas...la ciudad tiene alternativas, no todo el mundo tiene que ir por la rotonda de la fuente de entrada por Jamones Pelegrí o por ...si es la que usted se refiere. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos a favor de la moción? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...), queda aprobada....queda denegada perdón, queda denegada. Punto trece.... doce, ah sí, si punto doce

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP), 6 votos a favor (PSOE) y

4 abstenciones (EU).

12.- Moción Grupo Municipal PSOE: PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TAM EN EL TRANSPORTE INTERURBANO DE AUTOBUSES EN LA COMARCA DE L'ALACANTÍ.

La secretaria da lectura en extracto a la moción

Sra. Alcaldesa: Sí, tiene la palabra.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, gracias nuevamente. Bueno, una vez que ha leído la Secretaria los acuerdos, porque yo creo que la justificación de este acuerdo se defiende solo básicamente. Nosotros, creo que tenemos en este Pleno ahora, todos los grupos políticos, la oportunidad de exigir unos derechos hacia los ciudadanos no solo de San Vicente sino de toda el área metropolitana de Alicante, creo que es el fin, principalmente, el derecho a la movilidad. La situación a la que nos está llevando la gestión de la Generalitat Valenciana con sus continuos recortes, impagos, pues se evidencia de manera muy grave con esta posibilidad que hoy puede ser una realidad si no se toman las medidas adecuadas y la realidad es que el Ayuntamiento de Alicante que es el que firmó el Convenio con la Generalitat para asumir lo que es la línea TAM el sistema TAM en todo su conjunto pues hace que no...primero no cumpla con lo que es su estricta responsabilidad y su competencia la del mantenimiento de las líneas de autobús interurbano y también pues que no asuma...que no se asuma por parte del Ayuntamiento el total del déficit...el Ayuntamiento de Alicante me refiero el total del déficit del servicio que puede estar cuantificado en alrededor de más de dieciocho millones de euros y que esto repercutirá de manera negativamente para todos los municipios del entorno. La realidad que como decía al principio hoy todos los grupos tenemos la posibilidad de manifestarnos, nosotros a nivel de partido ya lo hemos hecho, creo que todos los demás grupos también en la defensa de este servicio pero esto no debe ser solo una pose o una foto en los diarios de comunicación, sino que debe de ser una exigencia y creo que en este Pleno hoy tenemos todos la oportunidad. Además usted Alcaldesa como su condición también de Presidenta de la Diputación creo que vendría bien que asumiera las responsabilidades que le toca y en este sentido defender lo que es como decía al principio este derecho al transporte público. Por tanto no sólo pedimos el mantenimiento del sistema TAM, en sus actuales condiciones, sino que exigimos sobre todo a la Conselleria que cumpla con su responsabilidad, con sus competencias y que acepte y que pague aquellas condiciones que están estipuladas en el convenio queremos también que la Diputación de Alicante que para eso está también en su caso se estudie...en el caso...en el caso de que el Ayuntamiento de Alicante no cumpla con todo el convenio hasta ahora como estaba establecido pues que asuma o que se realice o se cambien las condiciones del convenio para que asuma en lo que le corresponda conjuntamente con el Ayuntamiento de Alicante asumir ese déficit del servicio y con todo al hilo de lo que comentábamos en las mociones anteriores consideramos que este servicio de TAM se debe de mejorar y ahora estamos en proceso de elaboración de un nuevo pliego de condiciones se debe mejorar para tener en cuenta y optimizar todas las líneas tener en cuenta aquellos sistemas de transporte que se han implementado de manera novedosa como es el TRAM y el tren de cercanías para mejorar todas las intercomunicaciones comarcales. Este es el sentido de esta propuesta, de esta moción y creemos ya digo que no hay lugar ni siquiera la duda y creo que aquí todos debemos estar apoyando y reforzando este posicionamiento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: El Grup municipal d'Esquerra Unida votarà a favor d'esta moció. Anunciem també que possiblement presentem una al prèxom Ple a nivell comarcal de la nostra força política i aprofitar este fòrum per a denunciar la falta de coordinació del Partit Popular, que a pesar que governa en la majoria dels pobles d'esta comarca, a pesar que tot el govern de la Generalitat Valenciana i de la Diputació em sembla que s'han enterat per la premsa que l'Ajuntament d'Alacant havia deixat ...o...no és que haja deixat, es que ha anunciat que deixa de pagar la seua...la part que li correspondria a pagar a la Generalitat Valenciana per el sistema de transport metropolità. I a de més d'això criticar que tarden quasi una setmana a reunir-se els alcaldes per a fer una declaració d'intencions i proclamar que no pensen assumir un servei que no és de la seua competència. Bé, ja ho han dit i ara qué? Que passarà ara? Pensen vostés assumir la despesa, cada Ajuntament? Perquè lo que està clar, i mosatros també ho tenim clar és que la Generalitat com he dit abans ha quebrat i tots els retalls que estem patint com este per exemple del TAM, els destinen no a pagar el deute de l'Administració autonòmica, sinó a pagar interessos del deute que és el que es tira en cara. Eixa és la tragèdia que estem vivint ací en el País València, vostés, crec que és necessari dir-ho, ens han dut a la ruïna amb terres mítiques, ciutats de la llum, projectes de Calatrava, etc...projectes fallits, també aprofitat que l'alcaldesa és presidenta de la Diputació suposem que tindrà línia directa a la Consellera podria dir-nos si...què pensa fer la Conselleria davant este poema...este poema...este problema que considerem com he dit és un poema de primera magnitud, per la nostra part anunciem mobilitzacions ciutadanes que nosaltres jo dic clarament anem a impulsar, el mantindre unes línies metropolitanes en les mateixes condicions de freqüència, i preu per als usuaris, cosa que no veiem clarament que s'exigisca en la moció del PSOE. Moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies,

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: No dudaba yo que Izquierda Unida iba a comenzar la movilización ciudadana en ningún caso, lo que van a tener dificultades ustedes es en elegir color porque ya se van acabando la gama de colores pero camiseta tendremos seguro, eso está claro, mire esto es una cuestión de estilo yo creo que de oportunidad pasamos a oportunismo en el momento que marcan ustedes este tipo de moción y este tipo de acción es un momento complicado, es una crisis económica complicada que estamos viviendo todos en nuestras casas, en nuestras familias, en las empresas, en las Administraciones Públicas y es un momento para la reflexión, es un momento para ver cómo se hacen las cosas, como se han estado haciendo las cosas y que cuestiones se pueden corregir o no corregir pero yo creo que hay que hacerlo desde el diálogo y desde la responsabilidad política, no todo está en salir a la calle a enfrentarse, a manifestarse y además se está haciendo una profunda reflexión sobre la competencia de cada Administración sobre cada una de las cosas que son cosas que cuando ustedes han estado lo reclamaban hablemos de competencias, hablemos de quien tiene la competencia, no se puede pedir ahora competencia a la Diputación de que se encargue de todo el transporte metropolitano de todas las ciudades, es lo que pide la moción, ustedes van a apoyar esta moción y esta moción dice que la Diputación cubra los gastos del transporte metropolitano de Alicante, no se puede hablar de competencias, no se puede decir de cada Administración tiene que hacer una competencia y no dividir las competencias entre las distintas Administraciones y luego pedir que otras Administraciones se metan a hacer competencias que no son propias...que son impropias es que no tienen ustedes ningún tipo de sentido común cuando plantean estas mociones entendemos

que hay que arreglar un problema igual ustedes se han enterado por la prensa si es lo más probable porque no se enteran de nada porque están más manifestándose que estando donde tienen que estar, nosotros no, llevamos meses trabajando este tema, la Alcaldesa ha liderado, la Alcaldesa de este municipio ha liderado la creación de una plataforma, la Alcaldesa de este municipio ha liderado la reunión con todos los Alcaldes afectados en el área metropolitana para buscar soluciones, para buscar alternativas y para dar respuestas serias a un problema que tienen nuestros ciudadanos ése es nuestro estilo, póngase una camiseta y salga a manifestarse.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies.

Sra. Jordá: Por alusiones me gustaría contestar, si no le importa, brevemente.

Sra. Alcaldesa: ¿Ha habido alusiones?

Sra. Jordá: Sí, sí, seré muy breve, Sr. Zaplana ...

Sra. Alcaldesa... espere que no le he cedido la palabra, por muchas alusiones que usted diga la presidencia quería decirle que la alusión no la he escuchado, las alusiones son personales.

Sra. Jordá...no, no, ha aludido a las camisetas a que nosotros no nos enteramos de nada y eso me gustaría....

Sra. Alcaldesa: Eso no son alusiones eso no son alusiones, Sra. Jordá eso no so alusiones

Sra. Jordá... sí ha habido muchas alusiones personales a nuestra fuerza....como integrante de una fuerza política que... me gustaría contestar al Sr. Zaplana...

Sra. Alcaldesa: Sí le gustaría contestar pero no por alusiones porque no ha habido alusiones, si usted quiere contestar yo le doy la palabra pero alusiones no ha habido Sra. Jordá, alusiones es cuando se pronuncia el nombre de usted y su nombre no se ha pronunciado en ningún momento, si ha habido alusiones ha sido a esta presidencia a la Alcaldesa,...eh pero yo le voy a ceder a usted la palabra pero no por alusiones sino porque usted pide la palabra en este debate.

Sra. Jordá: Bueno yo quiero poner en relieve lo incoherentes que son ustedes están tramitando una Ley de reforma de Bases de Régimen Local que pretende quitar competencias a los Ayuntamientos para dárselos a la Generalitat Valenciana y a la Diputación. Competencias que ahora mismo le son propias y es incapaz de llevarlas a cabo, incapaz, aquí tenemos el ejemplo del transporte metropolitano, por favor no diga que eso no es incoherente, por otra parte, nosotros por supuesto estamos con los ciudadanos pidiendo que no se recorten servicios porque están recortando para pagar intereses de deuda. Gracias ya no quiero decir nada más.

Sra. Alcaldesa: ...por favor, yo si les voy a contestar por alusiones si usted quiere intervenir yo cierro el debate.

Sr. Selva: Si al final parece que nos perdemos un poquito lo he dicho al principio, una moción que está presentada por el Partido Socialista y como decía al principio espero, o esperaba que evitáramos la foto que ya se han hecho todos y demás y poses y mantuviéramos si lo tienen el compromiso de defender estos acuerdos que son muy claros pese a que Izquierda Unida haya querido decir lo contrario y además lo leo pone "el nivel competencial y lo que estrictamente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

proponemos en la moción, decimos a nivel competencial que es incongruente que el Gobierno de España y el PP esté planeando una modificación legislativa para limitar las capacidades de los Ayuntamientos y por otro lado la Generalitat Valenciana evita asumir y pagar los servicios de su estricta compe...responsabilidad y a su vez la propia Diputación también que ha solicitado incrementar su nivel competencial evite asumir este tipo de servicios” esto es lo que ha dicho usted realmente D^a. Luisa le preocupa, es decir, usted es Presidenta de la Diputación cuando le conviene y cuando no como en este caso pues trata de escurrir el bulto, creo que ustedes aquí tienen un problema, primero un problema porque a la situación que hemos llegado ahora a esta situación como he dicho es fruto de la negligencia en la gestión del Partido Popular y para ser claros y en alusión a lo que ha dicho Izquierda Unida más claro no se puede ser, los acuerdos que pedimos son estrictamente en el punto dos, exigir a la Generalitat el cumplimiento del Convenio y de los pagos, exigir a los responsables de la Generalitat el mantenimiento actual...de las líneas del actual sistema TAM y evitar la reducción del nivel del servicio para los usuarios y exigir el mantenimiento de empleo en el sistema TAM y con respecto al Convenio con la Diputación lo único que queremos decir es que si en su caso no se cumple ese nivel competencial que están tratando de derivar con las modificaciones legislativas y demás pues que sea la Diputación en su caso, en su caso, el que lo asuma y que usted tiene ahora la oportunidad de decir si queremos que sea la Generalitat valenciana la que siga pagando porque es la que le compete pagarlo o no y a mí que no me toquen, a mí que no me toquen yo mientras tanto me seguiré haciendo fotos por ahí y demás pero a mí que no me toquen.

Sra. Alcaldesa: Bueno muchas gracias, le voy a contestar por alusiones esta vez sí es una alusión, mire le voy a dar un disgusto, sé que le voy a dar un disgusto pero el transporte metropolitano va a seguir tal cual está, los Alcaldes de la Comarca de L'Alacantí llevan tratando este tema desde el mes de junio hemos tenido diversas reuniones con los que tienen la competencia que es la Dirección General de Transportes y en la reunión del otro día es una más de las muchas que hemos tenido, esta vez le tocó a San Vicente y yo recibí a los Alcaldes de L'Alacantí como Alcaldesa de este municipio. Estamos convencidos de que todo va a seguir igual y lo que hemos pedido a la Dirección General que creemos que es lo que se debe de hacer es que reestudie todas las líneas del transporte tanto urbano de Alicante como metropolitano, porque yo creo que ustedes desconocen cómo están diseñadas en este momento las líneas del transporte tanto urbano como metropolitano es complicado saberlo, nos ha llevado tiempo a todos y lo que pedimos es que para hacerlo más eficaz, más eficiente y de la forma que mejor servicio pueda dar puesto que como ustedes bien han dicho se han puesto en marcha nuevos servicios como son la Línea 2 del tranvía pues lo que estamos pidiendo a la Dirección General y negociando con ella es que se haga un reestudio de todo el transporte, pero el servicio, no creen ustedes alarma que esto yo sé que les gusta pero no creen ustedes alarma porque el servicio metropolitano va a continuar. En cuanto al tema, al papel de la Diputación pues yo lo que debo de decirle es que la Diputación no puede ni debe tener competencias en lo que es transporte metropolitano ni tan siquiera urbano, ni tan siquiera urbano ¿eh? las Diputaciones la Diputación de Alicante no tiene competencia, la competencia de los transportes interurbanos son de la Dirección General de Transportes que para eso está y no vallamos haciendo nuevos inventos. Es todo lo que yo tengo el deber de informarles y pasamos a votar la moción. ¿votos a favor de la moción? (...) ¿votos en contra de la moción porque consideramos que está fuera de lugar pues queda rechazada. Siguiente moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6

PSOE y4 EU).

13. Moción Grupo Municipal PSOE: SOLICITANDO DIVERSAS MEDIDAS DE APOYO A LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

La Secretaria da lectura en extracto a la moción

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? Sr. Moragues.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Buenos días, gracias. Bien, tras 18 años del Gobierno del PP en esta comunidad y 20 meses en el Gobierno de España, la educación está experimentado un retroceso de dimensiones alarmantes. Los últimos tiempos se están caracterizando por una vorágine de recortes que crean una gran desazón social; se está produciendo una recesión del sistema educativo que está condicionando el presente y el futuro de cientos de miles de estudiantes en nuestro país y con mayor crudeza, fruto del despilfarro de casi dos lustros de gobierno del Partido Popular, se está cebando en los...en las estudiantes Valencianos. Por segundo año consecutivo disminuye el presupuesto para educación, aumenta la ratio de alumnos por aula, desciende el número de profesores, desaparecen recursos de apoyo para atender las necesidades educativas del alumnado, se suprimen rutas escolares, se precarizan las condiciones laborales de los docentes. Tras todo esto lo único que hay, es una voluntad de convertir la educación en un negocio, desprestigiar la educación pública para fomentar y priorizar la privada, pero la principal perjudicada, con las aplicaciones de todo este programa oculto del Partido Popular, es la misma sociedad española, porque nuestros jóvenes no reciben una formación adecuada y de calidad. Caminamos, sin remedio, a una sociedad mal formada, y escasamente cualificada. Ante todos estos recortes. Es algo tan esencial y tan sensible como es la educación de nuestros hijos, los Ayuntamientos no podemos quedarnos impasibles mirando como las familias no pueden hacer frente a unos gastos tan importantes como los libros de texto, el material escolar. Y más allá de los colores que tenemos, tenemos que lograr ofrecer a los niños y jóvenes del municipio una educación de calidad que les permita afrontar con garantías todo su proceso formativo. De ahí que este gobierno municipal plantea al Pleno que este grupo municipal , perdón, plantea al Pleno en especial al equipo de gobierno la adopción de los acuerdos para que se amplíe la dotación presupuestaria para ayudar en la compra de libros de texto, y para comedor y transporte, para las familias que peor lo están pasando; que se inste a la Conselleria abonar a los libreros y familias las cantidades que se adeudan, que reduzca la ratio de alumnos por aula y que se hagan diálogo con toda la comunidad educativa para dotar a nuestro sistema educativo de la estabilidad que precisa para garantizar unos altos estándares de la calidad formativa. Demuestren que realmente están preocupados por la educación de los sanvicenteros y sanvicenteras y por último permítame recordarles que una mayoría absoluta lograda en las urnas no es un cheque en blanco, la confianza de los ciudadanos se gana todos los días no una vez cada cuatro años, los políticos estamos al servicio de la sociedad para hacerla avanzar y sometidos en todo momento a nuestros vecinos por eso debemos escucharles un día sí y otro también. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Sra. Genovés, estem d'acord amb el Partit Socialista que hi ha una gran preocupació en este poble per la degradació de l'ensenyament públic que s'està produint paulatinament. Esta afirmació no és gratuïta no és fruit de fer oposició per fer oposició, sinó que este grup polític



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

que es va a reunir el passat dia 26 de setembre amb les AMPES i van constatar la preocupació, no vaig a repetir-ho perquè el senyor Moragues ho ha dit molt bé: tardança a substituir professors, no sabem res de la ràtio, s'ha reduït l'aportació de la Generalitat Valenciana per a pagar els monitors, no sabem res del menjador escolar, no vaig a repetir-ho per a no avorrir el personal, però el tema estrella de la reunió va ser els llibres de text ho he dit clarament, serà el tema estrella. Sra. Genovés, la Conselleria sabem que no ha pagat les beques de llibres de l'any passat de primària i secundària i que han anunciat que no convoca l'ordre que regula la concessió d'estes beques. Les AMPES d'este poble a les quals caldria fer un homenatge sincerament pel seu treball solidari invisible, no reconegut, són els que estan assumint el paper de l'Administració de garantir que tots els xiquets de Sant Vicent puguen accedir en condicions d'igualtat a l'educació. I vosté Sra. Genovés ha entrat en l'assumpte de la compra dels llibres per part de les famílies en una competència totalment absurda amb les AMPES en lloc de posar-se en contacte amb elles per a ...les associacions de pares i mares, per a aunar esforços i recursos econòmics han entrat en una competència amb l'excusa de garantir la supervivència del sector del comerç que es dedica a la venda. Estic d'acord que hi ha pèrdues però les pèrdues que està tenint el sector no es deuen a les AMPES, es deuen als impagaments de Conselleria d'Educació, o siga, culpar a les AMPES és absurd, aquí la culpa la té la Conselleria d'Educació que no sols ha deixat de becar els llibres, és que a més encara no ha pagat el que li deuen als comerços pel xec llibre, que es feia abans...eh de les beques en primària i demanem Sra. Genovés que reunisca a les AMPES que convoque sense més dilació el CEM el Consell Escolar Municipal que és una cosa que van demanar, i intentar solucionar i participar en la resolució dels problemes que té este sector que com he dit són molts i l'educació està veient-se afectada pels retalls de la Conselleria d'Educació. Moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Ya no sé si debatimos las propuestas del Partido Socialista o las que usted hace ya que pasaba por aquí, voy a contestar al Sr. Moragues. Mire, esta moción resulta curioso de lo que llevamos de Pleno que ha salido más el nombre de la Generalitat Valenciana que el del Ayuntamiento de San Vicente yo me da la sensación que en lugar de estar sentado aquí estoy en otro foro porque las competencias que es al final en lo que caemos todas las propuestas que ustedes traen aquí no son competencias de este Ayuntamiento, quizá el ámbito donde hay que plantear todas estas cuestiones no es aquí es que su grupo, en este caso el grupo parlamentario Partido Socialista lo planteará en donde tiene que plantearlo que allí no lo plantea, pero bueno, mire yo creo que hay que ...es imposible aprobar esta moción desde el primer minuto hasta el último porque es que trata tantas cosas, tan diversas y con tantas inexactitudes que es tremendo, usted puede pensar...habla usted aquí de ratios, de libros, habla de la LOMCE, habla de muchas cosas no es un ámbito solamente, es decir, ratios usted habla de una genérica, la ratio ha subido a treinta ¿Cuál es la realidad? hay ratios en San Vicente, ¿Cuál es la realidad?. Usted lleva preguntando en este Pleno ya estamos ...hasta la última vez provocó alguna sonrisa porque ha preguntado a este Pleno por los libros, por la ratio, se le ha dado completa explicación, habla usted de profesores, de falta de profesores, se le ha dado completa respuesta y usted roa, roa, roa y al final en formato moción, no hay ningún problema, se lo planteamos, pero vamos a ver la realidad de nuestro municipio no hablemos del ámbito Autonómico porque para eso está el ámbito Autonómico. Luego habla usted de la LOMCE mire habla usted de fracaso escolar, habla usted de la crisis desde la situación de la educación y habla usted de la LOMCE, mire la situación actual que tenemos con la Ley Educativa es de

su partido, es su proyecto político y vamos a tener un ordenador por alumno en cada clase, lo prometió un Presidente del Gobierno de España Sr. Rodríguez Zapatero, yo no veo que cada alumno tenga un...igual luego tendrán una tablet o un ipad aunque sea de pijos pero tendrán tablets el día de mañana, digo yo, todos entonces la situación (murmullos) gracias por el respeto, la situación en este debate es curioso que haya una reforma de la...una nueva Ley de Educación en este país la primera que parece que va a salir por el Partido Popular y que no la han aprobado ustedes porque todas las Leyes Educativas que hay en la ...que ha habido en democracia las han aprobado ustedes, ustedes mismos y ahora planteemos en el trámite final de esa Ley que es la semana que viene, esta semana, la semana que viene se abrirá un proceso de diálogo, llevamos un año hablando de esta Ley ha habido un trámite parlamentario, ha pasado por el congreso, ha pasado por el Senado, ha vuelto al Congreso ha habido un debate social y después de todo esto como a ustedes no les ha salido bien la estrategia, es decir, no, que pare la Ley que vamos a abrir un diálogo, pero ¿no han tenido ustedes oportunidad de dialogar? Yo le digo que ni la LOMCE es competencia de este Ayuntamiento ni el resto de los acuerdos que tiene esta moción son competencia de este Ayuntamiento con lo cual nosotros no vamos a apoyar esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, (risas)

Sr. Moragues...no, no has aludido a nadie, yo pido muy breve, no me ha aludido pero si quiero contestarle una cosa, solamente muy breve si la Presidenta lo cree oportuno pero voy a ser muy breve...

Sra. Alcaldesa...pero si tenemos una intervención y hemos pactado intervenciones en las mociones, Sr. Moragues tenemos que ser serios porque tenemos muchas mociones y con lo avanzado de la hora. Usted ha dicho lo que ha querido, la Sra. Jordá también y el Sr. Zaplana también y ahora...

Sr. Moragues... si el Sr. Zaplana dice algo que no es real que no va en la moción pues me gustaría rebatirlo pero si usted cree que no yo...

Sra. Alcaldesa... yo creo que esta suficiente, que ustedes tienen una postura clara...

Sr. Moragues... el punto uno y el punto dos es competencia de este Ayuntamiento y en la moción está muy claro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto o la moción ¿votos a favor de la moción? (...) ¿votos en contra? (...) queda rechazada. La siguiente moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

(La Sra. Mercedes Torregrosa se ausenta durante el debate, vuelve después de la votación.)

14. Moción Grupo Municipal EU: PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES VECINALES MEDIANTE LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE Y CONCRETA.

La Secretaria da lectura en extracto a la moción



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes de nuevo. Voy a explicar las razones por las que mi Grupo presenta esta moción. Para Esquerra Unida las ciudadanas y ciudadanos son los principales impulsores y destinatarios de las políticas públicas y como consecuencia, en la medida de lo posible, de las decisiones de gasto en el Ayuntamiento, que deben tomarse en base a las necesidades y peticiones que los vecinos transmiten a la corporación municipal. Por ello, es tarea de la corporación municipal no sólo escuchar y atender las peticiones de los vecinos que le hacen llegar, sino también impulsar procesos de participación directa para sistematizar dichas necesidades y peticiones e incluirlas directamente en el presupuesto municipal.

En este sentido, desde el Grupo Municipal de Esquerra Unida hemos detectado que son muchos los vecinos particulares y Asociaciones de Vecinos que hacen llegar a este Ayuntamiento peticiones muy razonables sobre pequeñas intervenciones de mejora de las vías urbanas y que aumentarían su calidad de vida y la imagen del paisaje urbano y rural de nuestro municipio, incluso la Federación de Asociaciones de Vecinos de San Vicente del Raspeig ha presentado escrito sobre las innumerables deficiencias y carencias de nuestra ciudad.

La moción que hoy traemos a este Pleno para su aprobación es una propuesta de acuerdo para habilitar partida presupuestaria específica con consignación presupuestaria suficiente para el ejercicio 2012, perdón 2014 con el fin de satisfacer las necesidades y peticiones transmitidas por los vecinos del municipio, cuya consignación económica sea calculada en base a un informe técnico a los efectos oportunos.

Y no me digan ustedes que ya existe esa partida, cuando en los presupuestos de 2012 figuraba para la mejora de espacios públicos una cantidad de 111.000 €, que ustedes rebajaron a la cantidad exigua de 25.000 para el ejercicio de este año de 2013.

Como les decía al principio de mi intervención los ciudadanos y ciudadanas, no solamente son los destinatarios de las políticas públicas, sino también impulsores de la participación directa para sistematizar sus necesidades, e incluirlas en el presupuesto es nuestra obligación.

Por ello, desde Esquerra Unida les pedimos Sr. Zaplana que traiga de una vez el Reglamento de Participación Ciudadana para su aprobación a este Pleno y que aprueben esta moción para la creación de una partida específica de gasto que atienda las necesidades solicitadas por los sanvicenteros y sanvicenteras. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el grupo socialista vamos a apoyar esta moción más que nada por el fondo que tiene la moción en sí, más que por habilitar una partida específica que entendemos que ya hay en el presupuesto que podría satisfacer todas estas pequeñas necesidades, el problema quizá vendría con las grandes necesidades. Nosotros además al hilo de esta ...del conjunto de lo que entendemos que aquí se viene a pedir creemos y para eso hemos planteado una pregunta concreta que esperemos que se nos conteste con un sí o con un no, creo que todas estas cuestiones de participación y sobre todo de conocer cuáles son la problemática y los problemas que afectan a los vecinos, asociaciones y demás, entendíamos que en lo que es la fase previa de la elaboración de los presupuestos pues se debería de realizar ese fondo social de participación que tantas veces hemos reclamado. En este sentido apoyar la moción aunque creo que

más que habilitar una partida pequeña para este tipo de gasto, quizá los problemas vienen con las grandes partidas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, mire Sr. Gerardo, el Partido Popular, la premisa fundamental por la que estamos todos aquí, todos los días, nos levantamos todas las mañanas es por solucionar los problemas que tiene esta sociedad y por intentar ayudar a nuestros vecinos, no solamente es una cuestión de Izquierda Unida, tendremos diferencias en el estilo o en la forma pero la motivación estoy seguro que es la misma, no dudo de la suya, no dudo de la nuestra, los treinta y tantos millones de euros que tiene este Ayuntamiento de presupuesto, todos los millones de euros, van destinados a solucionar los problemas que tienen en su municipio, van todos destinados, no una partida presupuestaria de mejora de espacios públicos, todo el presupuesto va destinado a eso, se marcan prioridades según los tiempos que tenemos y según las circunstancias que tenemos en virtud de aportar más o apoyar más a los Servicios Sociales o a determinadas cuestiones, depende de las circunstancias que vivimos en cada momento, pero el dinero que tiene el Ayuntamiento, todo el presupuesto municipal va para atender las políticas del municipio, no van para otra cosa, y evidentemente lo que hace este equipo de gobierno es dotar presupuestariamente cada partida presupuestaria con las necesidades suficientes para cubrir las demandas según las prioridades, las necesidades y la interlocución que se tiene con cada uno de los ciudadanos y con la problemática que tienen, eso es trabajo en equipo. Técnicamente habilitar una partida presupuestaria en el presupuesto 2014 para solucionar determinados problemas que tengan los vecinos o que transmitan los vecinos es de poca amplitud de miras, porque en qué capítulo lo ponemos, ¿en el capítulo de inversiones o de gasto corriente? ¿Dónde lo ponemos? ¿Qué problemas solucionamos? ¿Qué partida es? Técnicamente ¿Dónde pone usted la partida? No tiene sentido, los presupuestos están adscritos a áreas, a Concejalías y a proyectos, si los vecinos piden cambiar una farola se cambia la farola y va a un capítulo y a una Concejalía, si los vecinos piden poner un guardia tumbado para evitar el tráfico de coches va a otra Concejalía y va a otra partida presupuestaria, por eso existe un presupuesto, es absurdo crear una única partida y además técnicamente no posible crear una única partida que recoge todas las sugerencias de los ciudadanos, esta moción no tiene ningún tipo de sentido, básicamente porque es que no se podría hacer, solamente podemos decirle a los vecinos, mire solamente puedo pedir para esto porque la partida que hemos creado está en este capítulo y en esta área del Ayuntamiento, no tiene sentido. Vamos a votar en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, vamos a votar la moción...

Sr. Romero... discúlpeme me preguntaba directamente ¿dónde ponemos la partida? ¿Puedo decirselo?

Sra. Alcaldesa... dígalo, dígalo, cortito...

Sr. Romero... en la mejora de espacios públicos Sr. Zaplana mejora de espacios públicos, así de sencillo.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) siguiente moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

15.- Moción Grupo Municipal EU: PARA LA BONIFICACIÓN DEL RECIBO DEL AGUA A LOS COLECTIVOS MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS.

La Secretaria da lectura en extracto a la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones?

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Gracias, bueno, decir en primer lugar que puesto que el Sr. Zaplana no se ha puesto en contacto conmigo antes del Pleno, suponemos que no van a votar a favor de esta moción lo cual lamentamos profundamente. Decir también que este Grupo Político ha estado intentado consensuar incluso se ha brindado a retirar esta moción del orden del día en un intento de consensuarla con el Partido Popular y sacarla adelante, no han querido, lo lamentamos profundamente desde luego nosotros consideramos que estamos en este Pleno para representar a los ciudadanos y tenemos la obligación de hacer propuestas que nos beneficien no solo a nuestros votantes si no a la mayoría social. Ustedes desde luego obtuvieron la mayoría absoluta que le reconocemos con toda la legitimidad pero tendrían que hacer un ejercicio democrático y no cegarse ante sus intereses partidistas y aceptar que de vez en cuando la oposición, bueno, pues presenta propuestas que pueden beneficiar a los vecinos y que no le costaría demasiado al Ayuntamiento, ni a los vecinos en general. Vecinos que por cierto de todos los colores que están pasando por problemas económicos graves y que bueno pues se podrían ver aunque fuese mínimamente beneficiados por esta moción. Esta moción que presentamos se limita a pedir un estudio nada peligroso, por cierto, con la finalidad de bonificar el recibo del agua de parados de larga duración, familias con hijos a cargo con bajos ingresos y jubilados con pensiones mínimas que por cierto el Sr. Rajoy ya el Sr. Montoro ya ha anunciado en los nuevos presupuestos que los jubilados va a ver como se reduce su poder adquisitivo de manera ostensible. Como decíamos nuestra moción no va a diri...si, si, van a poder, van a poder, van a perder poder adquisitivo, por dios, no lo nieguen, no nieguen la realidad, por dios, eso faltaba...

Sra. Alcaldesa... guarden el turno de intervenciones por favor guarden el turno de intervenciones, en estos momentos está la Sra. Jordá y no, no, no debatan...

Sra. Jordá... ustedes, ...ustedes, pueden llevar a cabo esta moción tranquilamente no nos vale la excusa de que Aguas de Alicante que esto depende de Aguas...eh Aguas de Alicante es una empresa que tiene mitad de capital público que depende del Ayuntamiento de Alicante y la otra mitad de Aguas de Alicante además es una concesión del Ayuntamiento de San Vicente de un servicio básico y en el siglo XXI denunciar que hay personas que no pueden disfrutar porque no pueden pagar el servicio, es que hay personas que están semanas sin agua y eso lo hemos visto nosotros en nuestro despacho de gente que va a Servicios Sociales, nos parece,

bueno, increíble que en el 2013 haya personas sin agua...eh si bien es cierto que Servicios Sociales atiende a algunas personas, muchos de los afectados por la crisis pertenecen a segmentos sociales que nunca han acudido a los Servicios Sociales, no saben ni que Servicios Sociales pueda atender ese tipo de demandas. Desde luego reconocemos el esfuerzo de Servicios Sociales pero ponemos en entredicho que se haga de manera eficaz y lo digo porque cuando se satisface el recurso...el recibo impagado los usuarios no tienen medios para pagar el enganche, es decir, cuando se aprueba a veces la ayuda ya tienen nuevos impagos pendientes. Nosotros, Esquerra Unida escuchamos la voz de la calle y lo que oímos no es el deseo de los vecinos de San Vicente de que ustedes construyan un auditorio en la Yesera o un archivo millonario como se proponen hacer por no hablar de lo que los vecinos opinan del Velódromo municipal, todas estas inversiones les parecen delirios del Partido Popular se lo digo, los vecinos quieren llegar a final de mes esto es el tener la necesidad más perentoria y casi su única aspiración. Por ello les ofrecemos francamente la posibilidad de retirar esta moción para el próximo Pleno con la finalidad de que pueda ser consensuada por todos los grupos y les emplazamos a velar por los intereses de los vecinos de una vez. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, no sé si lo que propone usted es la retirada o la seguimos debatiendo...

Sra. Jordá... propongo la retirada para su consenso

Sra. Alcaldesa... como usted es la proponente...

Sra. Jordá... si la van a consensuar, si no, la mantengo...

Sra. Alcaldesa... usted propone la retirada...

Sra. Jordá... si ustedes nos ofrecen a consensuarla con nosotros, la retiramos

Sra. Alcaldesa... no, no, no...

Sra. Jordá... no, no, es que lo llevamos desde ayer proponiendo, es que nos parece y sabemos que a ustedes en privado les gusta la moción, lo que pasa es que no les gusta que la haya presentado Esquerra Unida, sí señor, hombre...

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá, vamos... estamos en un Pleno y vamos a hacer las cosas como hay que hacerlas, ¿usted quiere retirar la moción o la mantiene?...

Sra. Jordá... Yo si ustedes....

Sra. Alcaldesa: Si usted pide retirar la moción y se acabó

Sra. Jordá... la pido retirar para consensuarla con ustedes, no para retirarla porque sí...

Sra. Alcaldesa... por favor Sr. Zaplana, usted si quiere seguir con la moción puede seguir, pero si la quiere retirar la puede retirar pero no puede poner condiciones, yo la retiro si no sé cuántos...usted la retira...

Sra. Jordá... si no la van a consensuarla pues la mantenemos...

Sra. Alcaldesa... mantienen ustedes la moción pues ya está..., Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien lo he dicho tantas veces pero otra vez más cuanta falta nos hace un Reglamento de Organización Municipal...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa... exactamente...

Sr. Selva... no a ustedes les da igual seguro porque con la aplicación de su mayoría siempre van a...van a hacer...lo que...

Sra. Alcaldesa... con reglamento y sin reglamento seguiríamos teniendo la mayoría Sr. Rufino...

Sr. Selva... por supuesto y la aplicación del Reglamento la interpretarían de una manera distinta...

Sra. Alcaldesa... claro...

Sr. Selva...yo para centrarme en la moción la verdad es que espero que no la rechacen esta moción como han hecho con las cinco anteriores por consideraciones, es decir, por simplemente como ha dicho el portavoz del Partido Popular porque no la consideran que es un error, creo que es más que justificado pero también tenemos una oportunidad en el próximo Pleno supongo que vendrán las nuevas ordenanzas, las tarifas y pronto se aprobarán los precios del agua para cotejar y para clarificar todo este tipo de tarifas que en definitiva yo creo que es lo importante. A mí me consta porque he hablado con ellos, con los responsables de Aguas Municipal que se atienden de manera pormenorizada y casi particular estos casos cuando se tramitan y se es lo más...eh...se atienden de la mejor manera posible por parte de la empresa. Sí que es cierto que esto no es algo novedoso y que se está planteando en algunos Ayuntamientos y que creo que en San Vicente se podría acoger lo único que no me gustaría es simplemente que se rechazara una propuesta como esta simplemente porque el Partido Popular como en el resto de mociones consideran que está fuera de...vamos no está justificada, porque también en el resto de mociones yo creo que están todas ellas justificadas y creo que son propuestas que atañen a los ciudadanos de San Vicente de manera muy importante.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Si, muchas gracias, mire, aquí se está presentado esta moción como si fuera una actitud benéfica del grupo de Izquierda Unida para con los ciudadanos de San Vicente, quizá si hubieran leído delante de todo el mundo el texto de la moción podrían tener quizá todo su conocimiento más claro del cariz de la misma. En la moción el grupo de Izquierda Unida está presentando un sombrío panorama de la situación económica de España y está culpabilizando al Partido Popular de esta situación, por ejemplo, les puedo decir que dice "la crisis se está agudizando por nuevos recortes en derechos laborales y sociales como las sucesivas reformas laborales y reciente pensionazo, el resultado es un empobrecimiento alarmante de la población". Este sombrío panorama que ustedes presentan en su moción se está corrigiendo precisamente por aplicar las medidas económicas y sociales del gobierno del Partido Popular, si hubiéramos seguido las propuestas de la izquierda quizá nos encontraríamos en una situación de caos económico de quiebra como Nación. Las cosas no se están agravando, están mejorando, y como podemos entonces atender y apoyar mociones como esta que nos culpan, nos acusan al Partido Popular de pensionazos, empobrecimientos, de agudizar la crisis, de recortar derechos cuando lo que estamos haciendo es todo lo contrario, hacer posible y viable un estado social y democrático de derecho en el sentido que marca la Constitución. Después de esta acusación ustedes nos piden que auxiliemos en este caso a las familias y ciudadanos con menos medios económicos en este caso estableciendo una reforma en la tarifa del agua como podríamos haber dicho cualquier otro de los cuarenta servicios públicos que presta el Ayuntamiento, transportes,

educación, cultura, los libros, sanidad, medio ambiente, es igual eso tocará mañana quizá, lo que tenemos claro es que no vamos a seguir el dictado de sus políticas aunque ahora las envuelvan en un tono melodramático porque lo único que van buscando ustedes es seguir acusando al Partido Popular de ser insensible a los problemas de la gente cuando en realidad es nuestro programa el que nos devolverá otra vez a la seguridad y al bienestar. Y dicho esto y no siendo contrario a que la tarifa del agua contemple situaciones especiales como en el caso de las familias numerosas y no todas las que ustedes ponen aquí, porque ustedes ya puestos a pedir les da lo mismo ocho que ochenta les aseguro que este grupo va a iniciar las acciones necesarias para que la empresa de Aguas de Alicante que es la adjudicataria del Servicio Público, pueda aplicar el próximo año una reducción a las familias numerosas en el sentido en que lo tiene establecido para el Ayuntamiento de Alicante, pero no en el plan que ustedes han venido aquí intentando pasar gato por liebre, Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos a favor de la moción? (...) ¿votos en contra? (...) queda rechazada. Siguiendo moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

16.- Moción Grupo Municipal EU: PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO NOCTURNO DE LA LÍNEA 2 DEL TRAM.

La Secretaria da lectura en extracto a la moción

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Esquerra Unida tiene la palabra.

D. Javier Martínez Serra (EU): Buenas tardes. La verdad es que ya no sé si leer lo que tenía la moción o tal porque al final, uno no sabe ya, con qué tipo de argumento peregrino le van a salir para rechazar una propuesta. Yo, de verdad, es que hay veces que me siento aquí a esperar simplemente a ver que excusa se inventan ustedes para rechazar lo que la oposición les pedimos ¿vale? En pocas ocasiones conseguimos lo contrario...

Sra. Alcaldesa... céntrese usted en el fondo de la cuestión... no haga preámbulo...

Sr. Martínez...sí, sí, sí, ojalá nos centráramos todos en el fondo de la cuestión...

Sra. Alcaldesa... a la moción, a la moción...

Sr. Martínez...si nos centráramos todos en el fondo de la cuestión, aquí vendríamos a solucionar los problemas de la gente y no a entorpecerlos. Bien, desde nuestro grupo y en contacto sobre todo con estudiantes y jóvenes se nos ha comentado en repetidas ocasiones el problema que existe a la hora de desplazarse tanto en San Vicente como desde Alicante en ambas direcciones. Creemos que actualmente, bueno, según ha dicho aquí la Alcaldesa y ha quedado registrado, el 24 seguirá existiendo, supongo que también la línea del 24M que es lo único que une actualmente San Vicente y Alicante pero es muy insuficiente, yo no sé si alguna vez han pasado por Alicante a la 1 de la mañana por el Panteón de Quijano que es una de las paradas del 24M y han visto allí a bastantes, bastantes jóvenes, que en la mayoría de ocasiones además se quedan sin poder coger el autobús porque como sale desde el puerto pues allí pueden pasar sanvicenteros más de 2 horas esperando a que vaya algún autobús a por ellos, por eso creemos que, con la nueva implantación del TRAM



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

pues puede ser una solución adecuada para la movilidad de nuestros jóvenes. El implantar esta moción, pedirle a Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana que haga algo que ya ha hecho y, es algo que hacen en el periodo estival en el resto de líneas que tiene, puesto que la afluencia es importante durante todo el año y, que San Vicente es una ciudad ya muy consolidada con muchos habitantes jóvenes, como ustedes muchas veces se dignan en proclamar, una ciudad joven y tal, bueno pues demostrémoslo y hagamos también política para los jóvenes. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta moción y además aprovechando el debate de la misma quisiéramos pedir que también se contemple y se exija y se planteen los organismos donde corresponda, pues, el desdoble o la ampliación de lo que es el servicio de TRAM en horas punta para los universitarios porque vemos que está siendo muy deficitario. El hacinamiento de los jóvenes que van a la universidad es total y no se da el necesario servicio, incluso pues, en lo que es los controles de acceso y billeteaje en el mismo. Consideramos, que estas tres cuestiones deben de resolverse en aras, sobre todo de la solvencia del servicio a la que tanto se alude normalmente y creemos que podría ser todavía mucho más rentable la Línea 2 si estos tres extremos se cuidan o se ponen en funcionamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Bueno es curioso que en menos de un mes hemos pasado de sentarnos delante de las vías para que el tren no pase a pedir que haya más frecuencia, es curioso, pero bueno...

Sra. Alcaldesa... por favor que no estés en el uso de la palabra...

Sr. Zaplana... está claro que no hay quienes les entienda, decir que como cualquier infraestructura de este tipo lleva unos plazos de implantación y de desarrollo y de adaptación y ya se ha hablado con la empresa se le ha trasladado la necesidad que para las próximas fiestas y para los próximos eventos que tenga el ayuntamiento, se estudie una fórmula pero, también la empresa pide que les dejemos un plazo, es decir, llevan funcionando un mes, todavía no se sabe muy bien la frecuencia, recorridos y hay un servicio que se está prestando que puede ser mejor o peor pero que para que una empresa de estas características y luego ustedes no vengan con el discurso de que la Generalitat no paga, la Generalitat deficitaria habrá que hacer un buen estudio de viabilidad para ver que necesidades tiene cada uno de los recorridos, cada una de las frecuencias y cada uno de los horarios, yo creo, que hay que dejar que la empresa, que es lo que todos hemos apostado, ustedes también, porqué fuera la empresa pública la que gestionara este servicio pues a través de sus técnicos y a través de sus estudios de viabilidad, observen y vean que posibilidades de recursos tienen, nosotros vamos a ir trasladándolo pero yo creo que el...no toca hoy aprobar una moción de estas características no solamente porque ustedes solamente se ha ceñido al primer punto pero habían tres. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) pasamos a la siguiente moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6

PSOE y4 EU)

17.- Moción PARA MODIFICAR LA LEY DE HACIENDAS LOCALES Y AMPLIAR A NUEVOS SUPUESTOS LO DISPUESTO EN EL ART. 9 DEL REAL DECRETO LEY 6/2012 RELATIVO A LA CONSIDERACION DE LOS SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA EL CASO DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS.

La Secretaria da lectura en extracto a la moción

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna intervención por grupo?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Yo creo que muy brevemente para expresar quizá, me permito esa licencia, la opinión de los tres grupos ante los vecinos que acuden al Pleno y ante todos los concejales, yo creo, que esta va a ser una moción que en contra de lo que suele suceder con las mociones que aprobamos los ayuntamientos yo confío en que tenga éxito y que logremos que se modifique la ley que permitió trasladar la figura de sustituto del contribuyente a las entidades bancarias se extienda también en aquellos supuestos no solamente que ha habido una ejecución hipotecaria sino también en aquellos supuestos que se ha producido una extinción de la deuda... una extinción, una compraventa extintiva con dación en pago de la vivienda, es decir, que no solamente la entidad bancaria que se ha quedado con la vivienda sea la que soporta la plusvalía municipal en el caso de las ejecuciones hipotecarias sino en todos aquellos otros casos y, además va a tener, yo creo, que una eficacia inmediata en el caso de los aplazamientos y fraccionamientos de la deuda hasta 4 años, de tal forma que, cuando se produzcan estos supuestos el ayuntamiento podrá pedir y, seguro que SUMA lo escuchará, un aplazamiento hasta 4 años sin garantías para que, la situación de insolvencia provisional de la familia que ha perdido la vivienda pueda reconducirse, y digo, que espero que los diputados y senadores de la provincia de Alicante hagan lo posible en Madrid, lo mismo a la Federación Española a la que nos dirigimos, para que, esta modificación que consideramos que es justa en la ley y que va a beneficiar también a los ayuntamientos porque al final es muy difícil cobrar algún impuesto a quien no tiene patrimonio, pueda salir adelante. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a... creo que es la última moción, pasamos al apartado de ruegos y preguntas..., perdón está consensuada no hace falta votarla ¿eh? pasamos al apartado de ruegos y preguntas.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

(En este momento se ausenta la Sra. Alcaldesa Presidenta pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)

18. RUEGOS Y PREGUNTAS

18.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— 1. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE. 12288 de 26.09.2013

El Grupo Municipal del PSOE de este Ayuntamiento presentó una moción el pasado Pleno de 26 de mayo de 2013 para la modificación de las ordenanzas reguladoras del precio público por utilización de instalaciones deportivas con el objetivo de modificar a la baja el régimen tarifario previsto en las mismas a fin de establecer unos precios mínimos en las instalaciones que presentan una escasa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

demanda que coadyuven a favorecer su uso, así como la introducción de criterios de renta en la utilización y matrícula de servicios y cursos deportivos.

1. Pese a que la Moción fue rechazada, como la mayoría de las propuestas que se realizan desde la oposición, entendimos que el equipo de gobierno recogía, al menos parte del sentido de la misma con el objetivo de evaluar su aplicación en una futura modificación de las Ordenanzas. En este sentido, y en previsión de la próxima aprobación de las Tasas y Precios públicos para el ejercicio 2014. ¿se prevé alguna modificación de esta Ordenanza? En caso afirmativo podría explicarnos la propuesta.

Ruego:

Desde este Grupo Municipal volvemos a emplazar al equipo de Gobierno municipal a estudiar los planteamientos que les hemos realizado al respecto y solicitamos una reunión con los responsables municipales que se determinen para introducir propuestas en la citada Ordenanza y su régimen tarifario

Sr. Presidente en funciones: A ver, vamos a establecer unas reglas para el adecuado funcionamiento, son preguntas, se contestan a las preguntas y si queda algo por aclarar no interrumpimos, al final se hacen orales ¿vale? Empezamos, tiene la palabra.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias. En cuanto a la pregunta, diré que se está estudiando la posible modificación todavía no está decidida. Y, el ruego pues tomamos nota del mismo.

— **2. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 12289 de 26.09.2013

La falta de ayudas del Consell a los Ayuntamientos está afectando gravemente a multitud de servicios públicos en los municipios. Actualmente todo indica que la Generalitat Valenciana no pagará la subvención del transporte público de autobuses que se presta en nuestra comarca. En este sentido planteamos las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué sentido afectará esta situación a la línea 24? Y ¿Qué gestiones se están realizando para evitar una merma en este servicio?

2. En caso de que, tal y como ha aprobado la Junta de gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante en fecha de 23 de septiembre de 2013, únicamente satisfaga el servicio que se preste a los habitantes de Alicante, y dentro de su término municipal:

a. ¿Qué importe se estima que tendría que asumir nuestro Ayuntamiento?

b. ¿A qué ejercicios o periodo temporal afectaría la medida?

c. ¿De qué partida se prevé satisfacer esta aportación económica?

3. ¿Se tiene previsto por parte del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en su caso, reducir todavía más, modificar, limitar o cambiar algunas de las condiciones de los bonos transporte que afectan a este servicio de autobús y en especial al “bono-oro”?

4. Tras el rechazo del equipo de gobierno del PP a la moción presentada por este Grupo Municipal el pasado Pleno de 26 de junio de 2013 para la realización de un convenio a fin de implementar un “billete o bono especial” que facilite los transbordos de los usuarios del transporte urbano de San Vicente con los transportes interurbanos (Línea 24 del TAM, Línea 2 del TRAM y cercanías C3 de Renfe), así como la optimización de horarios y frecuencias que faciliten su conexión y, tras anunciar ahora en diversos medios de comunicación la solicitud de este aspecto conforme publica el pasado 20 de septiembre el semanal El Raspeig, en el que la Sra. Alcaldesa asegura

que “solicitaba mayor coordinación de horarios laborales en los servicios ferroviarios y el billeteo único con el resto de transporte público”, deseamos, en primer lugar, agradecer su cambio de actitud y que finalmente haya recogido nuestra propuesta. Y a este respecto, planteamos las siguientes cuestiones:

a. Conocer y obtener copia de la solicitud cursada formalmente a los responsables de los servicios de transportes relacionados con este asunto.

b. Conocer qué propuesta en lo relativo a horarios, frecuencias y diseño de rutas se ha remitido por parte de este Ayuntamiento para el pretendido fin.

5. Conocer si se prevé alguna modificación de las condiciones del servicio, así como en su diseño de rutas y frecuencias en relación al autobús urbano de nuestra localidad. En ese caso expliquen las previsiones sobre las que están trabajando.

Sr. Presidente en funciones: Contestaré yo. Con relación a la primera y segunda pregunta, tal como se ha explicado en la moción, quedaría fuera de lugar en estos momentos, no tenemos conocimiento ni oficiosa, ni mucho menos oficialmente, de que la Generalitat no vaya a pagar la subvención del transporte, por lo tanto, insisto, primera y segunda la contestación es la que acabo de hacer. Con relación a la tercera, no se tiene previsto. Con relación a la cuarta, está a su disposición en la tercera planta la funcionaria Ana Rico se la puede facilitar. Con relación a la quinta, en principio todo es mejorable pero entendemos que el diseño de rutas que tenemos en este momento a nivel de bus urbano, como ha manifestado en muchísimas ocasiones el Concejal de Transportes, es eficiente y eficaz y por tanto, no hay previsto modificaciones respecto al mismo sustanciales. Siguiendo pregunta.

— **3. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE. 12290 de 26.09.2013

El Grupo Municipal del PSOE de este Ayuntamiento presentó una moción el pasado Pleno de 29 de julio de 2009 solicitando la creación de una comisión municipal para el estudio, diseño e implantación de un proyecto de Huerto de Ocio o similar y de un Reglamento que articulara su funcionamiento, condiciones, competencias, etc. Una propuesta que, como tantas realizadas por el PSOE, han sido rechazadas por el equipo de Gobierno del PP para, posteriormente, recuperarlas. Esta propuesta en concreto ha sido reclamada en diversas ocasiones por nuestro grupo, la última en el pleno de 11 de septiembre, en el que volvíamos a insistir en la necesidad de poner en funcionamiento estos huertos en la zona prevista del Parque Canastell. Acerca de esta propuesta, finalmente acogida por el Equipo de Gobierno, solicitamos conocer:

1. ¿Qué condiciones se están planteando para regular su funcionamiento?

2. ¿Se va a convocar, después de 10 años sin hacerlo, al ya prácticamente extinto CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL para contar con la participación de técnicos y especialistas en la materia, así como de otras concejalías implicadas en un proyecto que debería ser multidisciplinar por la finalidad con la que se pretende desarrollar su funcionamiento?

3. Conocer el importe económico destinado a este proyecto y su partida presupuestaria específica.

Ruego obtener copia de las bases de participación de manera previa a su publicación para poder realizar aportaciones a las mismas.

Sr. Presidente en funciones: Sr. Cerdá, tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:
Buenas tardes y muchas gracias. De momento se están haciendo los trabajos previos como son el diseño de las parcelas, lo que es el allanamiento y conversaciones con colectivos sociales. En cuanto a la segunda, creemos que no es una cuestión agraria sino más bien social, por lo tanto, vamos a ver en compañía de servicios sociales, la concejal que tengo aquí y, nos estamos reuniendo para ver exactamente como se diseña esto. En cuanto a la tercera, es el 32.1710.60900.22013002770 con un importe de 9.871,38 euros y, en cuanto tengamos las demás, de las bases de participación ya se lo iremos llegando. ¿Repito la partida? 32.1710.60900.22013002770 con un importe de 9.871,38 euros. Luego te lo doy yo, "Obras de acondicionamiento de huertos urbanos de la parcela del Parque Norte Canastell", eso es lo que viene en el RC.

(Se incorpora la Sra. Alcaldesa Presidenta)

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— 4. De D^a. Lidia López Manchón (PSOE)
RE. 12371 de 27.09.2013

En la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de enero del presente año se acordó "Solicitar de la Conselleria de Sanidad una subvención destinada a sufragar los gastos ocasionados por la prestación del servicio de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas para el año 2013". A este respecto, solicitamos conocer:

1. ¿La Conselleria de Sanidad ha resuelto la aprobación de dicha subvención?

Y, en caso afirmativo, ¿ha abonado dicha cantidad a este Ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:
Buenas tardes. En el DOGV número 7011/25.4.2013 se ha publicado la resolución por la que se conceden subvenciones establecidas en la Orden del 11 de diciembre de 2012. Decir que, no nos han abonado aún la subvención y que en la actualidad estamos en proceso de justificación que tenemos hasta el 30 de octubre para justificar la subvención total o al menos del 60% y hasta enero para la siguiente parte. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— 5. De D. Juan Fco. Moragues Pacheco (PSOE)
RE. 12372 de 27.09.2013

Tras la puesta en marcha en fechas recientes del Plan de Empleo Conjunto para 2013 sufragado a partes iguales por Generalitat Valenciana, Diputaciones y Ayuntamientos, haberse anunciado que en nuestra localidad se va a fomentar a través del mismo la contratación de 161 desempleados y que se haya ampliado hasta el 15 de noviembre el plazo para que las empresas puedan formalizar los contratos subvencionables y presentar la correspondiente solicitud, el Grupo Municipal Socialista, formula las siguientes cuestiones:

1. ¿Se dispone ya de cifras respecto al número de solicitudes presentadas en nuestro Ayuntamiento por empresas interesadas? ¿a cuánto asciende?

2. En caso afirmativo, ¿cuántas se han tramitado concediendo la ayuda? ¿y cuantas se han denegado?

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias Sra. Alcaldesa. Empresas interesadas ha habido 24 y ha habido solicitudes para 10 contrataciones. En cuanto a tramitación, todavía no se han aprobado ni denegado ninguna, están en fase de estudio.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **6. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 12373 de 27.09.2013

El Grupo Municipal del PSOE de este Ayuntamiento ha solicitado en multitud de ocasiones avanzar en todos los aspectos que favorezcan la “participación ciudadana” y con ello mejorar y a su vez provocar una mayor implicación, participación, información y colaboración de entidades sociales y vecinos en la dinámica municipal de cualquier aspecto que se plantee. En este sentido todos los años, de manera previa a los trabajos de elaboración de los Presupuestos Municipales, nuestro Grupo Municipal realiza Foros Ciudadanos y consultas vecinales para recoger aportaciones que pudieran tener una correspondencia en las partidas presupuestarias municipales, incluso hemos presentado mociones para realizar estos Foros Ciudadanos de manera municipal, que siempre han sido rechazados por la actual alcaldesa de la localidad, en este sentido:

1. Desde el PSOE insistimos en la necesidad de aprobar de manera definitiva el Reglamento de Participación Ciudadana para establecer los mecanismos precisos para involucrar a la ciudadanía en el diseño y debate de los presupuestos municipales, por lo que les proponemos nuevamente que este año se realice un gran foro participativo previo a la elaboración de los presupuestos municipales durante el próximo mes de octubre, ¿son favorables ustedes a esta cuestión que de manera reiterada venimos reclamando?

2. En caso de que rechacen la propuesta descrita en la pregunta anterior, ¿estarían predispuestos a apoyarnos en la convocatoria de un pleno extraordinario para realizar un “Debate del Estado de la Ciudad”, abriendo la posibilidad de participación a los colectivos y vecinos que lo soliciten, que complementarían las aportaciones de los grupos políticos con representación municipal?

3. Pese al rechazo por el actual equipo de gobierno de la Moción presentada por nuestro grupo en el pasado pleno de julio de 2013, para realizar debates en la Radio Municipal con la participación de los partidos políticos de la localidad, ¿estarían dispuestos a organizar un debate abierto a las preguntas ciudadanas en esta entidad municipal entre los distintos grupos políticos municipales, previo a la finalización del actual año 2013, para debatir sobre el actual “Estado de la Ciudad” sobre aquellos aspectos que son de competencia municipal?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, como les he dicho en algún momento del Pleno, esto que ustedes plantean es una cuestión de estilo son más..., ustedes son... más de una vez al año hacen una asamblea para recoger peticiones de los vecinos, parece esta pregunta con la intención de hacer una



gran foto de la situación del municipio, nuestro estilo es el contacto periódico con los vecinos y con los movimientos asociativos, testear el día a día, intentar recabar los problemas cuando surgen y dar solución en cuanto es posible. Las agendas de todo el equipo de gobierno están plagadas de visitas y reuniones con vecinos, colectivos y asociaciones. Este es nuestro estilo, el contacto directo y cotidiano. No nos parece necesario hacer actos rimbombantes para la galería que parece que es lo único que a ustedes les preocupa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7. De D^a. Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 12374 de 27.09.2013

En relación a los programas desarrollados desde la Concejalía de Bienestar Social, el Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes cuestiones relativas al periodo de enero a septiembre de presente año:

1. Respecto a las Ayudas de Renta Garantizada de Ciudadanía, ¿cuántas se han concedido? y ¿cuántas han sido denegadas? Se solicita conocer los motivos de denegación.

2. En relación a las Ayudas Individualizadas, ¿Cuántas se han concedido? y ¿cuántas se han denegado? Se ruega se expresen los motivos de denegación.

3. Referente a las Ayudas de Conciliación de vida familiar y laboral-guardería, ¿Cuántas se han concedido? ¿A cuánto asciende la cuantía abonada por este concepto? ¿Se ha denegado alguna solicitud?

Por lo que respecta al Gasto ejecutado hasta la fecha 30 de septiembre del Programa de Emergencia Social, solicitamos conocer:

1. ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestaria de los 160.000 € de la partida de Emergencia Social?, ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestaria de "Otras ayudas. Emergencia Social"?

2. ¿Cuál es la cantidad ejecutada de lo presupuestado para Renta Garantizada de Ciudadanía? ¿Qué cantidad se ha satisfecho ya de la partida "Otras Ayudas. Acción Social"?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: La primera pregunta concedidas 186, denegadas 6, motivos de las denegaciones: traslado del domicilio a otro sitio de la Comunidad Valenciana, no colaborar con la entidad local en el desarrollo de los planes de excepción, tener ingresos superiores a la cuantía máxima de la renga garantizada de la ciudadanía para su unidad familiar, haber sido incluido el titular de la prestación en el programa de... activa de inserción.

En cuanto a la pregunta número dos, concedidas 596, denegadas 32, las denegaciones motivadas por este bloque: disponer de ingresos mínimos para satisfacer necesidades de primer orden, exceder renta per cápita establecida en la convocatoria, no presentar documentación en forma y plazo, tener ayudas anteriores pendientes de justificación, tener concedida una prestación económica de análoga naturaleza, no quedar acreditada situación de necesidad, no presentar carácter finalista o renuncia a la solicitud planteada.

En cuanto a la pregunta número tres, aprobadas 100, denegadas 3 su cuantía 2.550.

Con respecto al otro apartado, a la primera pregunta, nivel de ejecución de emergencia social 91%, nivel de ejecución de otras ayudas emergencia social, que es

lo de conciliación, ayuda a centros de educación infantil, 12'75 con respecto...por cien, perdón, con respecto a la segunda pregunta, nivel de ejecución de renta garantizada de ciudadanía 88%, nivel de ejecución de otras ayudas, éstas que ustedes quieren que quitemos, o sea, acción social libros 100% retenido pendiente de resolverse a nivel individual. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 12375 de 27.09.2013

Hace casi un año el Grupo Municipal Socialista planteó, ante la aparición en prensa del Titular “San Vicente impulsa una red de itinerarios verdes y culturales”, una serie de cuestiones a las que respondió el edil de Urbanismo diciendo “que uno de los elementos más importantes en el diseño de una ciudad es la manera de conectar los espacios de interés de la misma”. En relación a aquel anuncio y al desarrollo de esa “Red” de la que desde entonces no hemos tenido ninguna noticia, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Se dispone ya de un estudio previo de “esos espacios de interés” de nuestra ciudad? ¿Deberíamos entender que los mismos son los relacionados en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos aprobado provisionalmente en fecha reciente? ¿O se trataría de un documento anexo o complementario al mismo?
- ¿Se ha elaborado algún itinerario que dinamice los desplazamientos entre los distintos elementos de nuestro municipio que se pretende poner en valor?
- ¿En qué grado de desarrollo se encuentra esta “Red de Itinerarios Verdes y Culturales”?

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. A ver, en primer lugar dejar claro que este tipo de anuncios tienen una intención evidentemente promocional de nuestro municipio. ¿Dónde recogemos los espacios de interés? Efectivamente en nuestro catálogo, en nuestra página web, en el apartado del municipio “La ciudad y sus rincones”, en la guía urbana, en la guía en bici, en la guía de senderos, pero yo, lo que le quiero aclarar, que igual o a mí no se me entendió o, no me entendió o, no me expliqué bien o, no se me entendió, a ver, el concepto de itinerarios de conexión de espacios es un poco más abstracto de lo que sería un caminito marcado de un sitio a otro, es un concepto abstracto de morfología urbana, es decir, ¿qué es lo que hace que un viario sea interesante? pues hay uno de los factores fundamentales además del mobiliario que sería el arbolado, el arbolado es una de las cosas que diferencia unas ciudades de otras de manera sustancial, entonces cuando nosotros planteamos estos recorridos que hay dos muy claros que sería de norte a sur, universidad-Parque Lo Torrent, zona centro a Parque Norte o, este a oeste, que sería ciudad deportiva, Museo del Aceite, centro urbano, sería lo que es el Templo Parroquial o el Museo del Ferrocarril. Bueno, pues esos son nuestros itinerarios básicos y lo que se trata es de estos itinerarios, el propio viario que haga atractivos esos recorridos, no tanto un caminito marcado, por decirlo de alguna forma. Eso por un lado y, por otro lado esos itinerarios en cruz y esas, es una apuesta del equipo de gobierno lo que se ven es cosidos, por decirlo de alguna forma, con lo que sería nuestro anillo funcional, que es una de las cosas... nuestro anillo verde, perdón, que es una de las propuestas del programa de gobierno, ese anillo lo que va



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

recogiendo son todos los espacios, tanto de interés a nivel dotacional o a nivel verde, sea nuestra universidad, el Parque Lo Torrent, el Museo, la zona deportiva, el Parque Norte, Museo Ferrocarril, Pla Ronda, ese sería el cosido de esos itinerarios, como digo, centrales y con eso básicamente doy por contestada la pregunta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta.

— **9. De D^a. Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 12376 de 27.09.2013

En Junta de Gobierno de 23 de agosto pasado se adjudica a la mercantil EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S. A. el Programa de Supervisión y Monitorización de Horas de Prestaciones Sociales en Beneficio de la Comunidad con Menores Infractores, el Grupo Municipal Socialista, solicita conocer:

¿Se ha valorado si la contratación de un psicólogo y/o un educador que se hiciera responsable del programa por parte de la Concejalía de Bienestar Social sería más económico que la contratación de una empresa externa? ¿Se ha realizado algún estudio previo de esta posibilidad a fin de dar movimiento a las bolsas de trabajo de estos colectivos?

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:
Bueno, decir que la prestación de medidas en beneficio de la comunidad es una de las posibles sanciones que el órgano judicial dictamina ante infracciones cometidas por menores, que estas medidas que ordena el juez la lleva a cabo el programa referido en su parte práctica de ejecución de la medida, si el caso lo requiere, es además complementado con otros dispositivos y servicios, trabajadores sociales, educadores, educadores familiares, psicólogos, SEAFI, escuela de padres y, luego la fundación DIAGRAMA, que es quien vela por todos estos menores y la ejecución de lo que el juez dicta, es decir, el juez dicta tienen que hacer esa parte, la otra, se cubre desde DIAGRAMA y los recursos que sabe usted que tenemos un buen equipo de psicólogos y educadores. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **10. De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 12397 de 27.09.2013

La Generalitat Valenciana no ha convocado para el curso 2013-2014 la Orden que regula la concesión de becas de libros. Además, todavía no ha abonado las becas concedidas el curso pasado en Primaria y Secundaria a sus beneficiarios. Esta situación está poniendo en peligro muchos puestos de trabajo en la Industria Editorial pero sobretodo, está produciendo una debacle en el pequeño comercio de venta de libros y en la economía doméstica de muchas familias que se encuentran en situación precaria a causa del paro y los recortes efectuados por la Administración.

Muchas familias en San Vicente no pueden comprar los libros de sus hijos. Por ello las AMPAS están creando, con su esfuerzo solidario y nunca suficientemente reconocido, bancos de libros en los centros o implementando la socialización de libros en los colegios, función que corresponde a la Generalitat Valenciana y que estos

padres y madres han tenido que asumir ante la manifiesta dejación de funciones de la Administración Valenciana.

Por su parte, la Concejalía de Educación ha establecido una línea de ayudas para la compra de libros y de material escolar de 30.000€.

1ª ¿Ha habido reuniones entre la concejalía de Educación y las Asociaciones de Madres y Padres para aunar esfuerzos y recursos con la finalidad de conseguir el objetivo común de que todos los escolares de San Vicente dispongan de libros de texto y material escolar?

2ª Finalizado el plazo, ¿Cuántas solicitudes han sido presentadas para la adquisición de libros y material escolar respectivamente? ¿Cuántos beneficiarios han visto reconocido su derecho a recibir estas ayudas? En caso no haber recopilado los datos a fecha de este Pleno, solicitamos se nos facilite por escrito la respuesta una vez tengan los datos definitivos.

3ª ¿Se ha gastado la totalidad de la línea presupuestaria habilitada al respecto?

RUEGO:

El acceso del Grupo Municipal de EU al expediente sobre las Subvenciones para la adquisición de libros de texto o material escolar complementario, como apoyo a las familias con menores en situación de especial vulnerabilidad social. Ejercicio 2013.

Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes. Decir, como suele ser habitual lo he explicado varias veces, como se inicia lo que es la ayuda de libros que ustedes ya veo que no la entienden ni la quieren y se inicia..., la respuesta la voy a dar yo. Se inicia con reunión con los directores de colegios, con todos, un año más, otros años se ha ayudado a las familias vía ayudas de emergencia, este año nos reunimos antes de sacar la convocatoria, nosotros entendemos que los directores son los responsables del centro educativo de toda la comunidad educativa, la primera vez, antes de empezar, la iniciamos con ellos. Este trabajo de esta convocatoria después de eso nos hemos visto ayudados por algunas asociaciones de padres yo he explicado aquí que sabíamos la dificultad de los librerías como distribuidores, lo he dicho aquí, lo sabíamos y por eso creamos dos ayudas, libros de texto y material escolar, ni todo el mundo está en asociaciones de padres ni todo el mundo ...ni..., normalmente lo que pueden acceder los padres que están en la asociación de padres es a libros luego, había otra oportunidad, así se ha trasladado a todo el mundo, también lo he dicho aquí, en este Pleno, que después valoraremos y evaluaremos, también lo he dicho aquí, que el ayuntamiento tiene que seguir la Ley General de Subvenciones, vía factura, también lo he dicho, pero también he dicho, con la humildad que debemos tener ante estos temas, que vamos a valorarlo, después de finalizada, que sabemos las dificultades y seguiremos trabajando en la línea de sobre todo, lo que más nos importa es el ciudadano no la política en este caso, el ciudadano, acepto su ruego, muy bien hay está, no les puedo ofrecer datos porque además, ustedes deben de saberlo, que el lunes finalizamos lo que es la recepción, aún no se han concedido, estamos grabando los datos y, he dicho también en este Pleno, que tendrán absolutamente todo lo que surja de esta convocatoria, déjennos un poquito de tiempo y tendrán, sabrán solicitudes, beneficiarios y todo el tema que pueda surgir, por tercera vez creo que lo digo pero no pasa nada, lo vuelvo a repetir. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.



— **11. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 12398 de 27.09.2013

El 30 de mayo de 2012 en el Pleno del ayuntamiento se aprobó el Convenio con Cruz Roja en que se cedían locales, el equipamiento y se aportaba el mantenimiento de los mimos para garantizar el funcionamiento del Punto de Encuentro Familiar. **PREGUNTAS:**

1. ¿Cuántas familias han sido atendidas desde el 30 de mayo de 2012 al 30 de julio de 2013 en el Punto de Encuentro?
2. ¿Cuántos casos ha derivado este Ayuntamiento a este servicio?
3. ¿Cuál es la periodicidad de las reuniones de seguimiento de casos que realizan los técnicos municipales?
4. Se estimó en 7.478 € el gasto anual de mantenimiento de los locales. ¿Cuál ha sido la cantidad gastada en 2012 y cuál la cantidad gastada hasta julio de 2013?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A ver, a la primera pregunta, nos trasladan desde Cruz Roja estos datos que espero que le sirvan porque son un poco complejos, conforme ustedes lo piden, número de expedientes existentes a 16/5/2012, 59, números de expedientes activos a 31/07/2013, 37, números de expedientes dados de alta, 27, dados de baja, 43. Saben ustedes que esto es un programa muy vivo, se dan de alta, se dan de baja, en ese periodo en el mes de mayo hay 59, si es en el mes siguiente o al otro que se van dando de baja esa información no la tenemos, esos son los datos a la primera pregunta que nos traslada Cruz Roja. ¿Cuántos casos a derivado este Ayuntamiento a este servicio? Saben ustedes que es el juzgado quien deriva. En cuanto a la tercera pregunta de periodicidad, decirle que según el caso o bien ese tipo de reuniones viene desde los técnicos de aquí o desde Conselleria, puede ser en un mes varios o en un mes uno, depende. En cuanto a la estimación de gastos, decirle, que como se cargan en partidas genéricas de mantenimiento incluso el seguro está en la partida genérica de seguros y es difícil darle a usted en estos momentos, pero yo creo que se lo podemos dar una vez tenga desde mantenimiento lo que es el contador y el consumo de agua y luz, o sea, que en breve se lo podremos dar. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **12. De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 12399 de 27.09.2013

Este grupo municipal ha podido constatar, a través de una reunión celebrada con AMPAS de San Vicente el 26 de septiembre, la inquietud de los padres con respecto a asuntos que relacionados con la calidad de la educación de sus hijos en colegios e institutos de San Vicente. Estas inquietudes están relacionados con la ratio de los centros, la concesión de las becas de comedor; las subvenciones de la Generalitat Valenciana a los centros para el pago de los monitores que atienden los comedores escolares; la adscripción a los diferentes centros; el descenso en la contratación de los profesores y maestros; la calidad de las líneas en valenciano en San Vicente; el incumplimiento del decreto que regula el espacio por alumno en las aulas; la situación de las aulas de Educación Especial, etc. Ante esta inquietud mostrada por padres y madres, **PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene la intención la Concejalía de Educación convocar un Consejo Escolar Municipal?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Pues como todos los años, el Consejo Escolar Municipal lo establecemos entre octubre y noviembre que es siempre cuando tenemos los datos oficiales de Conselleria sobre matriculación siempre lo realizamos en la misma fecha. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiete pregunta.

— **13. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 12400 de 27.09.2013

En el Pleno de 27-2-2013 la señora Genovés dijo “estamos en un momento de reflexión del primer Plan de Igualdad, evaluando las actuaciones realizadas y los logros”. Y en el mismo Pleno añadió “vamos a dedicarnos un periodo de reflexión para ver ese segundo Plan Municipal de Igualdad” que va acompañado del “llámese Consejo de la Mujer, Órgano Participativo, Mesa Sectorial, lo que sea”. **PREGUNTAS:**

1. ¿Tiene ya fecha para presentar a este Pleno el II Plan de Igualdad? ¿En qué mes de 2013 tiene previsto presentarlo?

2. Dado que el 27 de febrero de 2013 usted nos dijo que como asociación de mujeres sólo estaba inscrita la Asociación Cultural de Mujeres ¿Qué programa tiene establecida su concejalía para aumentar la participación de las mujeres en asociaciones?

3. El Consejo de la Mujer ¿Para cuándo?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: La primera pregunta, estamos en proceso de evaluación, como ya dijimos. En cuanto a la segunda, aunque inscrita como asociación de mujeres solo hay una, decirle que desde el departamento de igualdad e integración, trabajamos en su difusión y en su... junto con ellas y apoyándolas con el resto de asociaciones que aunque no se llaman asociación de mujeres, sí que tienen un objetivo de apoyo y promoción a la mujer. El programa es el que siempre tenemos establecido creo que es lo que tenemos que hacer, difundir a primer nivel quien nos pregunta por las asociaciones esa primera atención que hacemos trabajar con ellas y ayudarlas en todas las actividades que realizan y yo creo que es lo lógico en cuanto a la difusión pues bueno, en cada actividad que hacemos hablamos de las asociaciones y de la gran labor porque son muchas las que están trabajando con la Concejalía de Igualdad e Integración, el Consejo de la Mujer permítame que primero acabemos con esta evaluación y en su momento ya estableceremos el calendario del próximo de lo que vayamos a poner en marcha para el próximo año. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiete pregunta.

— **14. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 12401 de 27.09.2013

Esta misma semana el Consell anunciaba la aplicación de la llamada libertad horaria a toda la Comunidad Valenciana, inmediatamente después varias asociaciones de pequeños y medianos comerciantes de la comunidad han mostrado su rechazo o inquietud ante una medida que consideran contraria a sus intereses y favorable a los intereses de las grandes superficies y centros comerciales. Paralelamente, Ayuntamientos tan importantes como el de Alicante han anunciado que no pondrán en marcha la libertad horaria si no es aprobada por el Consejo Local de Comercio. **PREGUNTAS:**

1-¿Piensa este equipo de gobierno aplicar la libertad horaria en San Vicente del Raspeig?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

2-¿Va a consultar y consensuar la aplicación de esta medida en nuestro municipio con la Asociación de Comerciantes de San Vicente del Raspeig?

3-¿Tiene este equipo de gobierno prevista alguna reunión con la Asociación de Comerciantes de San Vicente del Raspeig y todos los pequeños y medianos comerciantes que quieran asistir para tratar las repercusiones que tendría la aplicación de la libertad horaria en nuestro municipio?

RUEGO

No se aplique la libertad horaria en San Vicente del Raspeig hasta que no haya consenso con la Asociación de Comerciantes de San Vicente del Raspeig y los pequeños comerciantes y medianos comerciantes.

Sra. Alcaldesa: Sra. Escolano.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias Sra. Alcaldesa en cuanto... en el momento que haya alguna modificación, alguna publicación que se modifique la Ley en cuanto a la libertad horaria, por supuesto que nosotros siempre nos hemos reunido, este equipo de gobierno siempre se ha reunido tanto con la asociación de comerciantes como con los demás agentes de comerciantes y por supuesto que consultaremos y consensuaremos con ellos, con todos los agentes comerciales, siempre lo hemos hecho. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **15 De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 12404 de 27.09.2013

El Informe de Intervención referente al Control Financiero sobre los Gastos Tramitados como Contratos Menores durante el ejercicio 2012, afirma que el gasto facturado por Piedra Negra S.L a este Ayuntamiento en concepto de canon de vertidos entre los meses de julio y noviembre de 2012 ha sido de 416.916,50 €, tramitados mediante contratos menores ADOs.

Sin embargo, advierte Intervención, debido a la pertenencia del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig al Consorcio del Plan Zonal XIV, no le corresponde la contratación de este servicio a nuestro Ayuntamiento sino al propio Consorcio, una adjudicación que en la actualidad no se ha producido. Según dicho informe, la consecuencia es que *“los precios que en concepto de canon de vertidos está abonando el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por verter en la planta gestionada por Piedra Negra S.L, no han sido todavía aprobados por el Consorcio, y son los comunicados por la empresa al Ayuntamiento, sin que tampoco se conozca si los mismos, han sido autorizados por la Generalitat”*. Por ello, PREGUNTAS:

1-¿Por qué no se ha procedido a realizar la adjudicación de este servicio desde el Consorcio del Plan Zonal XIV?

2-¿Han sido aprobados por el Consorcio los precios de Canon de Vertido que paga nuestro Ayuntamiento a Piedra Negra S.L? ¿Y autorizados por la Generalitat?

3-¿Piensa el Ayuntamiento solicitar al Consorcio la contratación y adjudicación de este servicio?

4-¿Tiene alguna previsión este Ayuntamiento de que de realizarse dicha adjudicación, provocará una variación al alza o a la baja de los precios del Canon de Vertido?

5-¿Qué precio está pagando este Ayuntamiento por tonelada de residuos depositada en la planta gestionada por Piedra Negra S.L?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: A la primera pregunta, el proyecto de gestión fue informado favorablemente por la Comisión Técnica pero ahora está en proceso de revisión debido a dos circunstancias, primera la orden de venta de la participación de la empresa pública valenciana MAERSA en Compostajes y Reciclados Piedra Negra y el segundo motivo porque ha entrado en vigor un nuevo plan integral de residuos, por tanto, ello implica una revisión de dicho procedimiento y del proyecto de gestión que va asociado. En segundo lugar, las tarifas no las aprueba el consorcio de la zona correspondiente porque la empresa titular Piedra Negra no es adjudicataria, no es concesionaria de dicho consorcio, es una empresa mixta con participación mayoritaria de la Generalidad y por lo tanto, hasta que no sea adjudicataria el consorcio no regula sus tarifas, la Generalidad no las autoriza sino que tiene la mayoría en el consejo de administración y el accionariado y su presidencia además. A la tercera, el ayuntamiento a través de sus representantes en el consorcio, en este caso soy yo mismo, me consta el proceso que se está desarrollando para la aprobación y tramitación del proyecto de gestión, entonces no consideramos necesarios iniciar ninguna acción más que continuar el procedimiento. La cuarta, en cuanto a la terminación del estudio y si se va...si tiene previsión el ayuntamiento de... si esa adjudicación provocará una variación al alza o a la baja en las tarifas, sí que puedo decir que en el proyecto de gestión, que es objeto de revisión, ahora mismo las tarifas serán bastante más elevadas que en la actualidad, precisamente ese es uno de los motivos por lo que debe ser revisado, el precio que está pagando en este momento el ayuntamiento por toneladas 40,131 euros por tonelada.

Sra. Alcaldesa: ¿Se han finalizado las preguntas por escrito?

— **16 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 12548 de 30.09.2013

En el Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Sanidad y el Ayuntamiento para la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria por personal dependiente de la Conselleria de Sanidad, que se lleva a la aprobación de este Pleno Municipal el 2 de Octubre de 2013, figura un pago por parte de la Conselleria de 13.292 € que deberían haber sido abonados anualmente desde la aprobación inicial de este Convenio en fecha de 28 de Junio de 2001. PREGUNTAS:

1-Desde la aprobación de este convenio hasta la actualidad. ¿Han sido abonados los pagos anualmente a los que se ha comprometido la Conselleria? Detalle las anualidades en las que no han sido abonados total o parcialmente los pagos comprometidos arriba indicados.

Sra. Alcaldesa: Sra. Concejal lo quiere....

Dª. Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:...la he contestado antes en mi intervención, creo.



D. Gerardo Romero Reyes (EU): ...la doy por contestada, sí, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿hay alguna pregunta más por escrito? Una pregunta oral.

18.2. PREGUNTAS ORALES

— **D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes. Ante los problemas derivados de la falta de mantenimiento e inadecuada iluminación de parques y calles en nuestro municipio voy a plantear cuatro ruegos. El primer ruego es, que se realicen evaluaciones periódicas, mínimo una vez a la semana, en los parques y jardines públicos para reparar inmediatamente los desperfectos detectados, porque por ejemplo, hay zonas en que el pavimento se ha despegado, hay hoyos que producen caídas en niños y mayores en las áreas destinadas a los juegos infantiles en Lo Torrent, en la calle La Huerta, en la calle Denia, etc... que causan lesiones a las personas que por allí transitan. El siguiente ruego, están relacionados con las deficiencias en la iluminación. El segundo ruego, es que se reparen las deficiencias en la iluminación por estar rotas y aparecer en el suelo restos de cristales rotos con el riesgo de cortes y heridas para los viandantes en el Parque Lo Torrent, había más de tres farolas en este estado hace unos días y, también la reposición de la iluminación en la antigua fuente de la plaza de España. El tercer ruego, es que se revise la iluminación deficiente en el Parque de la Zona Norte de Canastell donde constituye un factor de riesgo el hecho de que más de la mitad de las zonas de este parque no tienen ni...luz con el consiguiente problema de inseguridad que ello implica mientras que en otras zonas equivalente al10% de su superficie se acumula tanta intensidad lumínica que deslumbra, sugiero que se establezcan balizas tipo leds por todos los viales de manera uniforme. Y el cuarto ruego, es que solicite que se realice un estudio de la iluminación necesaria en todos los parques y jardines. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, recogemos sus ruegos ¿alguna otra pregunta?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Hola, es en relación a lo que ha comentado el Sr. Carbonell, que al final de las preguntas, si hubiese alguna cuestión, pues va relacionada con una de las preguntas escritas que bueno, solicito de la Sra. Genovés, me sea contestada, en relación al programa de supervisión de los trabajos a la comunidad de los menores infractores, he realizado unas preguntas que no me han sido contestadas, una cosa es conocer cómo se desarrollan, que usted me lo ha explicado muy bien y yo lo conozco y perfecta exposición pero, yo tenía unas preguntas ¿se ha hecho un estudio...? Hay una pregunta realizada eso es lo que quiero y ruego se me conteste.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Yo entiendo que estaba contestada pero, se lo voy a explicar un poquito mejor. No hemos hecho ningún estudio, que no hemos hecho ningún estudio, entendía que usted conocía el programa con más profundidad, quiero decir, voy a contestarle porque ese estudio, ese programa, es una parte, es una parte de lo que es el programa en si. Que lleva DIAGRAMA, esa parte es beneficios..., es un programa de actividades en beneficio de la comunidad solamente, la otra parte, la lleva fundación DIAGRAMA, velar, tutelar, trabajo de psicólogo, entonces yo pensaba que usted entendía que esa contratación era exclusivamente para las actividades en beneficio de la comunidad que es lo que nos piden desde fiscalía, lo otro entendemos, entienden los técnicos, que no tiene lugar, quiero decir, lo otro ya lo hace fundación DIAGRAMA lo que usted ha preguntado, o sea, que entendemos que no hay que hacer ningún estudio, nosotros hacemos una parte de lo que pide fiscalía, a lo mejor usted entiende que hay que

hacer estudios, por otro lado, desde los técnicos entienden que no, entonces no hemos hecho ningún estudio, ni en principio vamos a hacer, no sé si ahora le contesto o no, ni hemos hecho ningún estudio ni vamos a hacer un estudio en esa línea. Gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, mi pregunta es bastante sencilla, es una cuestión de intenciones relativas a las quejas que nos han trasladado los vecinos del entorno del solar de la festa donde habitualmente se hace el Mig Any, en primer lugar y, para que no quepan dudas, el grupo Socialista, por supuesto, apoya las manifestaciones festeras que se están haciendo por parte de la Unión de Comparsas y demás entidades festeras en los entornos urbanos pero, entendemos que para conciliar mejor lo que es el descanso vecinal con las actuaciones de estos colectivos festeros y otros, hay otro tipo de asociaciones. Entendemos que la mejor ubicación para este tipo de eventos debería ser el recinto ferial, un recinto que hemos pedido en reiteradas ocasiones, incluso la Alcaldesa en un Pleno, el Pleno de julio de año 2010 creo recordar, nos dijo que no era prioridad de este equipo de gobierno, entonces la pregunta es muy fácil, nosotros consideramos que se deben agilizar todos los trabajos que permitan tener en San Vicente un recinto ferial no sé, si en el entorno del... bueno en el entorno no, en el PAU 7 tal y como estaba concretado o en emplazamiento que proponíamos en el anterior... en el actual Plan General, pero la pregunta es muy sencilla ¿van a ustedes a retomar en vista de los problemas que están generando este desarrollo de actividades en el núcleo urbano la potenciación y la realización de un recinto ferial en San Vicente?

Sra. Alcaldesa: Bueno, yo le diría que le contestaría en el próximo Pleno pero, para que vamos a demorar la contestación, le digo lo mismo que le dije entonces, en este momento no es una cuestión prioritaria y, dudo de que tengamos disponibilidad presupuestaria para poder desarrollar ese proyecto, en el momento que se pueda se hará, pero los vecinos del solar de la festa que solo se hace una actividad al año, pues hombre..., yo creo, que todos los vecinos sufren molestias a lo largo de 365 días porque la fiesta se intenta repartir entre todos los sitios del municipio, es decir, los que más sufren las manifestaciones son los vecinos de este entorno, del centro, el próximo día 9 tendremos la celebración de la fiesta de la Comunidad Valenciana y se centrará seguramente en la zona Avenida, calle Mayor y calles adyacentes, o sea, que yo entiendo a los vecinos pero, que en esa zona, solo se hace una manifestación festera al año, nos disculpamos por las molestias de todos los festeros.

Sr. Selva: Más que por las molestias propias de este evento, cualquier otro, evidentemente se desarrollan allí también, hay que decir que todavía hay restos de limpieza por..., no tanto en el recinto como en las calles adyacentes que esperemos que pronto se subsanen sino también por la... vamos, por la puesta que en este sentido podría tener el equipo de gobierno en desarrollar este espacio.

Sra. Alcaldesa: Bueno, usted sabe que el domingo, si usted formó parte de la fiesta, el domingo hubo mucho viento y entonces el viento desplazó algunos de los desperdicios que se generaron allí y, sobre todo temas de papeles, servilletas y vasos y tal, posiblemente en esas calles adyacentes se haya acumulado porque el solar, creo entender, dice el concejal que se limpió al día siguiente perfectamente, pero es posible que... somos buenos, pero perfectos, no. ¿Más preguntas?

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias D^a. Luisa. De forma sucinta y breve porque estamos ya en horario vespertino, quería preguntarle al Sr. Carbonell por concretar, el tema de la red de itinerarios culturales, se tiene previsto elaborar algún folleto tipo guía para, no solo para los ciudadanos de San Vicente, sino para los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Extraordinaria 2 octubre.2013
DIARIO DE SESIONES

visitantes, ya que, lo que hay en la web se me antoja que es bastante insuficiente y por supuesto incompleto, Gracias.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Bueno, yo no lo veo tan insuficiente, tan incompleto, por eso enseñaba lo que hay en la web y en las distintas guías pero, por supuesto, lo decía antes, todo es mejorable ¿vale? Y sí que nos parece interesante, además está diseñado esos itinerarios, que insisto, no son caminitos ¿vale? En cruz, de norte a sur y de este a oeste, lo más razonable sería que apareciera en la web pero, también se puede hacer a nivel de publicaciones, lo vamos a valorar en función del presupuesto y de las disponibilidades.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): No sé si termino, yo, ya..., un ruego muy rápido ¿vale? Ruego a la concejalía... ruego...

Sra. Alcaldesa...sí, sí, que lo formule...

Sra. López ...a la concejalía de bienestar social, que dado que hay un crédito, bueno presupuestado 5.600 euros, repartidos de septiembre a noviembre 2013 y de diciembre 2013, febrero, junio 2014, en total 5.600, como he dicho, para el programa de supervisión y monitorización de los trabajos de comunidad por parte de menores infractores y, puesto que me ha contestado correctamente de que no se va a hacer ese estudio, ruego se haga ese estudio para valorar si es más económico llevarlo desde el ayuntamiento y no externalizar el servicio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra pregunta? No se queden con ganas ¿eh? es pronto, bueno pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL.

Luisa Pastor Lillo

Yolanda Delegido Carrión